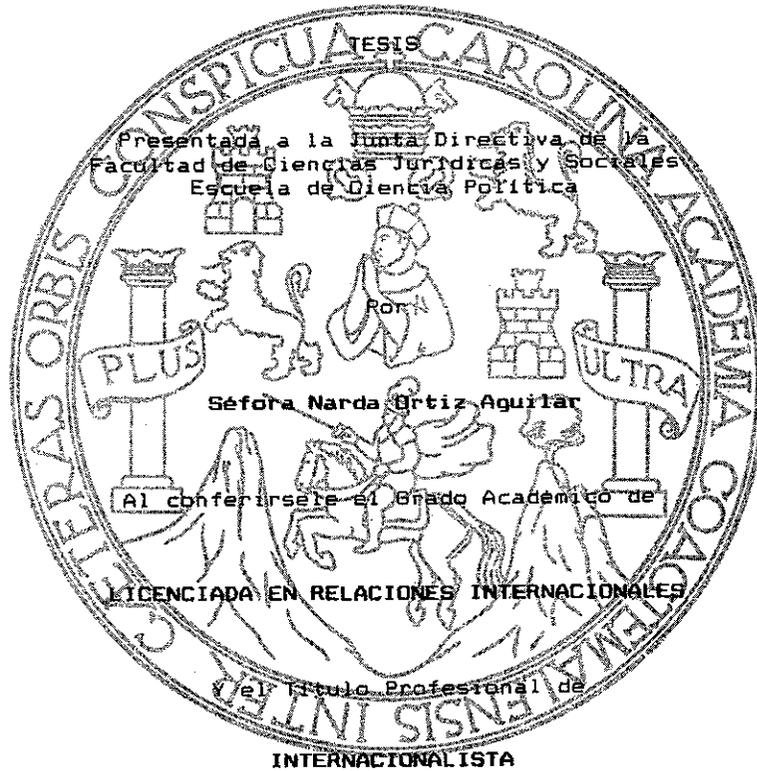


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

" EFECTOS DE LA LIBERACION DEL COMERCIO EXTERIOR EN
GUATEMALA 1985-1994"



Guatemala, mayo de 1996

DAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DE CIENCIA POLITICA

DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
la, veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

ASUNTO: El (la) estudiante; SEFORA NARDA ORTIZ AGUILAR

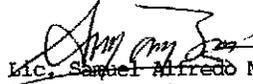
Carnet No. 88-16673

Solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de
Tesis y del nombramiento del asesor.

Coordinador del Area de Metodología, Dr. César Augusto Agreda Godínez

_____ para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis
ado por el el (la) estudiante.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director.

nta expediente completo.

rchivos

la.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 27 de octubre de 1995.

Licenciado:

Samuel Alfredo Monzón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante SEORA

NARDA ORTIZ AGUILAR

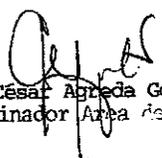
Carnet No. 88-16673

titulado: *EFECTOS DE LA LIBERACION DEL COMERCIO EXTERIOR EN GUATEMALA
1985-1994".-

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable, para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. César Agreda Godínez
Coordinador Área de Metodología.

SE REGRESA EXPEDIENTE

c.c. archivos.

2.- myda/

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA

FACULTAD DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

ASUNTO: El (la) estudiante: SEÑORA NARDA ORTIZ
AGUILAR Carnet No 88-16673
Solicita aprobación del Tema de Tesis y del nom-
bramiento del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
para que emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema de Tesis y del
nombramiento del Asesor.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director.



Adjunta expediente completo.

Archivos.

Yda.

A DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
ala, VEINTIOCHO de mayo de mil novecientos noventa y seis.-----

ASUNTO: Expediente de Tesis del (1a) estudiante

SEFORA NARDA ORTIZ AGUILAR

Carnet No. 88-16673

Habiéndose cumplido por parte del Revisor de Tesis, con haber emitido
tamen correspondiente, pase al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídico-
Sociales, para que se autorice la impresión de dicha tesis.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lia. Samuel Alfredo Monzón
Director



ía expediente

rchivos

la.

1234-96

NATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, trece de mayo de mil novecientos noventa y
seis.

Estimadamente pase al Lic. Carlos Enrique Villatoro
que proceda a revisar la Tesis del (la) estudiante SEÑORA NARDA
IZ AGUILAR y en su oportunidad emita el dictamen co-
rrespondiente.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"



devuelve expediente completo
c. archivos

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

13 MAYO 1960

RECIBIDO

Rev. 13/5/60
OFICIAL



Guatemala,
27 de mayo de 1996.

LA DE CIENCIA POLITICA
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Licenciado:
Samuel Alfredo Monzón García
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

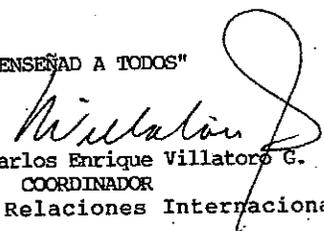
Señor Director:

Por este medio me permito hacer de su conocimiento, de conformidad con la Providencia del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que he procedido a revisar el Informe de Tesis elaborado por la estudiante SEFORA NARDA ORTIZ AGUILAR, Carnet No. 8816673, titulado "EFECTOS DE LA LIBERACION DEL COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA 1985-1994.

La investigación realizada, reúne los aspectos teórico-metodológico fundamentados en la bibliografía consultada, por lo que considero que han sido cumplidas las calidades requeridas como Trabajo de Tesis, por lo que me permito manifestar mi aprobación, para que el Decanato proceda a autorizar la impresión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Director, atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Carlos Enrique Villatoro G.
COORDINADOR
Area de Relaciones Internacionales

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

reducido en las últimas dos décadas; y pese a ello Japón representa para América Latina el tercer inversionista de importancia, después de Estados Unidos y Alemania Occidental. (ver anexo no. 2)

El Japón y la Cuenca del Pacífico representa un 20% de la población mundial y maneja el 40% del comercio internacional. Ante la perspectiva de afianzamiento de los grandes bloques comerciales, cerrados y competitivos, Japón es el principal impulsor de una estrategia de integración regional. Japón está en el centro de este fenómeno: por su fuerza tecnológica, recursos financieros y capacidad de inversión directa, podrá comprar lo que necesite entre los países del Pacífico y por el proceso acelerado de desarrollo de los mismos, podrá canalizar todos sus productos.

La Cuenca del Pacífico no sólo aumentó las exportaciones e importaciones en el decenio precedente, sino que además los cambios estructurales, fomentados por los procesos de ajuste mundial y las altas tasas de crecimiento de los Países de Industrialización Reciente (PIR) Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur, están acelerando la integración regional a través del desarrollo de los vínculos comerciales y de la inversión. En efecto, los flujos de inversión directa de Japón hacia los cuatro Países Asiáticos y a los países miembros del Sudeste Asiático (ASEAN) que son: Malasia, Tailandia, Singapur, Indonesia y Filipinas se han triplicado desde la mitad de la década de los 80's. (ver Mapa No.2)

La Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico

estudia ya propuestas para un marco regional institucional económico.

En síntesis, se puede decir que conforme se fortalezca las tendencias de negociaciones bilaterales a bloque económicos regionales, y el multilateralismo no sea capaz de solventar conflictos comerciales, la integración de la Cuena del Pacífico, inclusive tomando en cuenta Australia y Nueva Zelanda, podrá ser una realidad no muy lejana. 97

1.2.3. La Importancia del Comercio Asiático para América Latina

El flujo de inversiones japonesas, creció lentamente entre las décadas de los 80' y los 90', tal como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro 1

JAPON: DISTRIBUCION DE SU INVERSION A NIVEL MUNDIAL, POR SU IMPORTANCIA, 1980 Y 1990 (Miles de Millones de dólares de los Estados Unidos)				
	1980	1990	1980	1990
América del Norte	21	26	30	33
Asia	18	22	25	28
América Latina	13	9	18	11
Europa	9	15	13	19
Oceanía y Africa	7	5	10	6
Medio Oriente	3	2	4	3
TOTAL	71	79	100	100

Fuente: Newspaper World Trade

97 ABIES " Perspectivas del Comercio Centroamericano en la
" Mercados Internacionales" Revista No. 7, año 5, 1990, p.7

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

CANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de mayo de mil novecientos
noventa y seis.

En vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de
tesis del (la) estudiante SEÑORA NARDA ORTIZ AGUILAR
titulado: "EFECTOS DE LA LIBERACION DEL COMERCIO EXTERIOR EN
GUATEMALA 1985 - 1994"

Artículo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de Tesis.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Handwritten signature]



regresa expediente completo

c. archivo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
Biblioteca Central



DEDICATORIA

- : Dios Por que el temor a Dios es el principio de sabiduria....

- : Mis Padres Salvador Ortiz López
Eva Aguilar de Ortiz
Por su guia espiritual, moral que fundaron en mi.

- : Mis Hermanos Salvador, Pablo, Diana, Santos, y Sergio Vinicio, con amor fraternal.

Un agradecimiento especial a mi hermano el Arquitecto Douglas Ortiz

- : Mis Amigos Rome Valle, Sonia Pinto, Carmen Cigarroa, Licda. Milly de Herrera, Julio López, Roosevelt Valiente.
Gracias por enseñarme el verdadero significado de la amistad y apoyarme en momentos malos y buenos, tendiéndome la mano.

- : Mis Padrinos Licda. Diana Ortiz Aguilar de Barrera
Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria
Dr. Danilo Rivera
Lic. Jorge Ponce Reynoso
Ing. Agr. Santos Eugenio Ortiz Aguilar

- : La Universidad de San Carlos de Guatemala,
Escuela de Ciencia Política y
Centro de Aprendizaje de Lenguas

INDICE

	PAGINAS
INTRODUCCION	i.ii.
CAPITULO I	
I. Antecedentes	
1.1. Globalización Económica	1 - 3
1.2. Bloques Económicos	3
1.2.1. La Unión Europea	3 - 6
1.2.2. El Japón y La Cuenca del Pacifico	6 - 8
1.2.3. La Importancia del Comercio Asiático para América Latina	8 - 9
1.3. Política Comercial Mundial	
1.3.1. Liberación del Comercio	10-11
1.4. El Libre Comercio con Los Estados Unidos	
1.4.1. La Iniciativa de las Américas	11-14
1.4.1.1 El Comercio Internacional	14-15
1.4.1.2 La Promoción de las Inversiones	15-16
1.4.1.3 El Manejo de la Deuda Externa	16-17
1.4.2. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC)	17-21
1.5. El Proceso de Integración Centroamericana	21-23
1.5.1. Las Características del Proceso de la Integración Centroamericana	23-32

CAPITULO II

II. La Política de Comercio Exterior	
2.1. Período 1985 a 1990 durante el Presidente Marco Vinicio Cerezo Arévalo	33-35
2.2. Período 1990 a 1992 durante el Presidente Jorge Antonio Serrano Elías	35-36
2.3. Período 1992 a 1995 durante el Presidente Ramiro De León Carpio	37-38
2.4. Política Cambiaria	39-40

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

CAPITULO III

III. La Política de Liberación Comercial Nacional

3.1. Eliminación de los Impuestos a las Exportaciones	
3.1.1. La Política de Fomento a las Exportaciones	41-43
3.1.2. Incentivos Fiscales	43
3.1.2.1. Ley Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora.....	43-46
3.1.2.2. Zonas Francas.....	46-49
3.1.2.3. Otras Leyes	49-50
3.2. Liberación de las Importaciones	
3.2.1. Barreras Arancelarias	50-51
3.2.2. Barreras no Arancelarias	52
3.3. Antecedentes y Evolución de las Negociaciones del Régimen Arancelario Centroamericano 1985	53-54
3.3.1. Arancel Centroamericano de Importación (marzo 1988)	55-58
3.3.2. Propuesta Arancelaria en lo años 90's	
3.3.2.1. Simplificación y Disminución Arancelaria	58-65

CAPITULO IV

4. Efectos de la Economía	
4.1 Comportamiento de las Exportaciones	66
4.2 Comportamiento de las Importaciones	66-69
4.3 Los Impuestos al Comercio Exterior	70
4.4 El Saldo Comercial.....	70
4.5 La Variación de las Reservas Monetarias Internacionales	71
Cuadros 2,3,4,5,6,7,8 y 9	72-78

CAPITULO V

. Negociación Regional	79-80
5.2. Compromisos Comerciales de Centroamérica con el Resto del Mundo	80
5.2.1. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT	80
5.2.2. La Organización Mundial del Comercio	81
5.2.2.1. Membresía y Adhesión	81-82
5.2.2.2. Vigencia de la OMC	82

El Centro

INTRODUCCION

El presente trabajo de tesis se realizó sobre: "Los Efectos de la Liberación del Comercio Exterior en Guatemala 1985 -1994", para la elaboración de este proyecto se emplearon seis meses del uno noviembre de 1995 al treinta de abril de 1996, teniendo como propósito evaluar las Políticas de Liberación del Comercio Exterior de los tres gobiernos nortiendo de 1985 a 1994; la incidencia del nuevo Sistema Arancelario Centroamericano -SAC-, el comportamiento de las Exportaciones e Importaciones, el Saldo de la Balanza Comercial.

Se tomó como objeto de estudio la Política de Liberación del Comercio Exterior sus unidades de análisis fueron: la promoción de las exportaciones, los incentivos fiscales a las exportaciones, la liberación de las importaciones a través de la simplificación y reducción arancelaria. El comportamiento de las exportaciones, importaciones, el saldo comercial y las reservas monetarias internacionales. Para el efecto se planteó la hipótesis siguiente: La Política de Liberación del Comercio exterior ha incrementado el déficit comercial debido que estimula el crecimiento de las importaciones en forma acelerada que las exportaciones. Lo que genera efectos negativos. De acuerdo al objeto de estudio y para demostrar este supuesto teórico, se dividió el trabajo en distintos grupos de variables de la siguiente manera: El capítulo I contiene la variable antecedente; La Política de Liberación Comercial Mundial contiene también la variable independiente; La Política de Liberación del Comercio con sus indicadores el capítulo II y III; Eliminación de Impuestos a las exportaciones, reducción de aranceles, eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias y el Capítulo IV que contiene la variable dependiente: Efectos en la Economía. Déficit Comercial; sus indicadores el saldo de la Balanza Comercial, comportamiento exportaciones, importaciones quedando aquí parcialmente aprobada la hipótesis ya que si bien en el periodo de 1984 - 1995 las importaciones crecieron a promedio anual de 6.12% y las exportaciones en 5.5%. En el periodo de 1984 a 1992 el promedio anual fue 11% y de 1993 a 1995 que está en vigencia el SAC, lo hicieron en 28.81%. Lo que indica que existe un margen de negociación en cuanto a la liberación arancelaria

Para propósitos de presentación, la tesis fue dividida en cinco capítulos, cada uno de los cuales contiene lo siguiente:

El capítulo I, se refiere a los antecedentes, la globalización Económica, los Bloques Económicos, la Iniciativa de las Américas, El Tratado de Libre Comercio del Norte (Estados Unidos, Canadá y México), el Proceso de Integración Centroamericana y la Política Comercial Mundial.

El capítulo II, se incluye el resultado de la investigación relativa a las Políticas de Comercio Exterior del período de 1985 a 1990 del Presidente Marco Vinicio Arana; de 1990 a 1992 del Presidente Jorge Serrano Elías; de 1992 a 1995 del Presidente Ramiro de León Carpio y la Política Cambiaria.

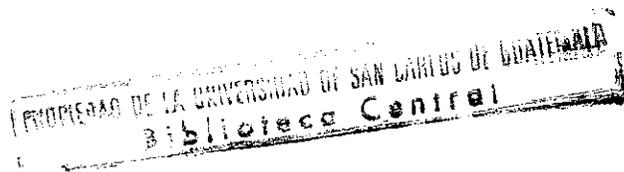
En el capítulo III y IV se analizaron la Eliminación de los Impuestos a las Exportaciones, con la Política de Fomento de las Exportaciones, los Incentivos Fiscales, la Liberación de las Importaciones, Simplificación y disminución arancelaria, el Antecedente y evolución de las negociaciones del Régimen Arancelario Centroamericano de 1985 y el Arancel Centroamericano de Importación de 1993. Así también los efectos de la Economía con el Comportamiento de las Exportaciones e Importaciones, Las Reservas Monetarias Internacionales.

En el capítulo V se analizó la Negociación Regional, los compromisos comerciales de Centroamérica con el resto del mundo; la adhesión de Guatemala al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y quien lo sustituye ahora la Organización Mundial del Comercio (OMC) sus antecedentes la adhesión de Guatemala y su ratificación. Negociaciones con los Estados Unidos, el Area de Libre Comercio (ALCA), México, Venezuela, Comunidad Económica Europea, y otros aspectos de la Negociación.

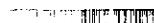
Se utilizaron los distintos procesos del método inductivo-deductivo, se llevaron a cabo entrevistas a personas claves y responsables del Comercio Exterior de Guatemala.

Finalmente se incluye las conclusiones derivadas del trabajo realizado así como la bibliografía consultada y los anexos que se consideraron convenientes para respaldar los argumentos y planteamientos incluidos en la tesis.

Por este medio se agradece a las distintas personas que de una forma directa e indirecta participaron en la elaboración del presente trabajo de investigación, ellos son: Lic. Jorge Fidel Hernández Andrade (Asesor), Ing. y Lic. Carlos Villatoro (Revisor), Licda. Ileana Polanco directora de la Dirección General de Comercio Exterior, Lic. Edgar Reyes Director Escuela de Economía y Sra. Miriam de Melgar Secretaria de la Escuela de Ciencia Política.



5.2.2.3. Ratificación	82
5.2.2.4. Funciones de la OMC	83
5.2.2.5. Lineamientos para la Negociación	83-84
5.2.2.6. Alcances de la OMC	84
5.2.2.7. Los Servicios	85
5.2.2.8. Propiedad Intelectual	85
5.2.2.9. Política de Competencia	85
5.2.2.10. Medio Ambiente	86
5.2.2.11. Aspectos Laborales	86
5.2.2.12. Asistencia Técnica	86-87
5.2.2.13. Asistencia Financiera	87
5.2.2.14. Beneficios	87-88
 5.3. Negociación con Los Estados Unidos	 88-89
5.3.1. Area de Libre Comercio de las Américas ALCA	89-90
 5.4. Negociación con México	 90-92
5.4.1. Reunión Tuxtla I	90-92
5.4.2. Logros de Guatemala en la Reunión Tuxtla II	92
5.4.2.1. Liberación Comercial	92
5.4.2.2. Promoción del Comercio y las Inversiones	92
5.4.2.3. México a raíz de Tuxtla II busca la Integración con Centroamérica	93-94
5.4.2.4. Centroamérica debe evaluar mejor el posible TLC con México	94-95
5.4.2.5. Negociaciones México - Costa Rica	95
5.5. Negociación con Venezuela	95-96
5.6. Negociación Comunidad Económica Europea	97-98
5.7. Otros Aspectos de la Negociación	
5.7.1. Los Aranceles Centroamericanos	98-99
 5.8. Iniciativa Salvadoreña para Unificación Arancelaria Propuesta Salvadoreña (enero de 1995)	 99-101
5.9. Propuesta Guatemalteca para la Unión Aduanera Regional	101-103
 CONCLUSIONES	 104-108
BIBLIOGRAFIA	109-112
 MAPAS	
 ANEXOS	



CAPITULO I

I. ANTECEDENTES

1.1. Globalización Económica

Definición: "La globalización es la integración de los sistemas productivos por parte de las corporaciones transnacionales que impulsan: una nueva distribución del trabajo, un nuevo rol de los organismos internacionales y las empresas transnacionales estructuran un mercado oligopólico".
17

La globalización trae grandes cambios en las economías nacionales, debido a la apertura de los mercados mundiales en los cuales es necesario insertarse; ya que de lo contrario significaría estar fuera del mercado mundial y quedarnos aislados del resto del mundo.

La globalización como proceso se define como la internacionalización de la economía en tres niveles: 1) la producción industrial que involucra a los países a la realización de sus manufacturas para la fábrica mundial; 2) la desregulación de los bancos y la abolición de distintas normas en las instituciones financieras; 3) la globalización de la política económica avalada por los esquemas de ajuste

17 Rodas Melgar, Haroldo. "Globalización y Apertura el Papel de la Integración Económica en el nuevo contexto de las Relaciones Internacionales". Ponencia para VII Congreso Nacional de las Ciencias Económicas marzo 1993. pp.1-3.

estructural financiados por el Fondo Monetario Internacional.

2/

La globalización económica se traduce como la internacionalización e integración de grandes bloques de mercados que lleva la revolución científico tecnológico. Este proceso conlleva que los países con una economía pequeña sean relativamente marginados en su participación, y la nueva división del trabajo hace que éstos países trabajen la manufactura, el ensamblaje, y productos agrícolas; mientras que los países industrializados abarcaran el avance de la tecnología de punta. 3/

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial promueven los programas de estabilización y de ajuste estructural e implica: que las economías nacionales tengan la inserción internacional al mercado mundial; una mayor expansión comercial; competitividad en los mercados y la reducción de la función de los Estados disminuyendo las regulaciones.

Existe poca tolerancia hacia la divergencia de sistemas en la economía globalizante, porque resulta en una disminución de la soberanía de los estados nacionales, y conduce la homogeneidad de las políticas económicas. La

2/ Reyes Escalante, Edgar "Globalización y Viabilidad de la Economía Mundial. Fac. CC.EE. USAC 1994 pp.2,4.

3/ Hernández Andrade, Jorge F. Apuntes para el curso de Introducción a la Economía. Fac. Ciencias Económicas. Agosto de 1995. pp.140-143.

formación de bloques comerciales que es el resultado de la competencia de capitales de los diferentes sistemas de mercado.⁴⁷

2. Bloques Económicos

Dentro del proceso de globalización la formación de espacios económicos regionales aparece como la nueva modalidad en el reparto de los mercados; y el control hegemónico de las grandes empresas se consolida en gigantescos espacios y áreas de influencia en base a que las ventajas comparativas y competitivas de una nación, o región de factores productivos homogéneos y coadyuvantes, que actúan en conjunto frente a otros bloques o países para ganar mantener el predominio de los mercados internacionales.

La competencia y la innovación hace perder sus espacios ganados en exportaciones e importaciones a los países en desarrollo por ejemplo a América Latina que en los años setentas participaba con un 6% de las exportaciones en el mundo; en 1985-86 sólo lo hace en un 4-5%.

Para ilustrar se exponen algunas características del bloque europeo, el de la cuenca del pacífico y el nuevo bloque norteamericano.

✓ Ibid. p.6.
✓ Ibid. p.7.

1.2.1. La Unión Europea:

La Unión Europea ha avanzado hacia la meta de alcanzar la total libertad de tráfico de mercancías, de capitales y servicios diferente de los países del norte, constituye un modelo en materia de Integración. Los primeros fundadores de la Unión Europea fueron 6 y a partir de 1995 llegaron a 11 integrándose a ella con 370 millones de habitantes logrando para 1993 la Asociación Europea de Libre Comercio, éste sea el mercado más grande del mundo. (ver Mapa No. 1)

En 1997 a más tardar en 1999 se ha presentado el establecimiento de la Unión Económica y Monetaria y se convertirá el ECU (European Currency Unit) en la única moneda mundial.

Esta moneda única sumada a la liberación de los servicios financieros dentro del Mercado Único Europeo y los tres grandes mercados de valores de la Comunidad Europea (Londres, París, Frankfurt) convertirá a Europa en el principal mercado financiero del mundo.

El mercado común europeo activará la mayor reserva de crecimiento que existe en el mundo, al grado que sus efectos se sentirán automáticamente en todas las regiones; esto debido a la potencialidad que ellos tienen y sumado a lo

6/ "La Formación de Bloques Económicos". IIES, 1994. pp. 18, 19, 20.

acontecimientos de la Unificación Alemana y los dramáticos cambios de la Ex-Unión Soviética.

Con relación al proceso de Integración Europea, conviene señalar que el 1 enero 1993, entró a funcionar el Acta Única en la Comunidad Europea; que significa la puesta en vigencia de una serie de mecanismos proteccionistas que afectan y discriminan a los países en desarrollo; como ejemplo se puede mencionar el caso del banano el cual la Unión Europea pretende favorecer a sus excolonias, poniendo barreras arancelarias y cuotas de producto proveniente de Latinoamérica.↗

Se le solicita a la Comunidad Europea revisar el Sostén de Cuotas en el caso del Banano: y su aplicación a sus países miembros en el sentido de orientar las relaciones comerciales, en el aspecto bananero, la adopción de las políticas que den estabilidad a la actividad bananera en aquellas que: a) garantice salarios y precios justos para trabajadores y consumidores; b) procurar una racional producción, exportación, transporte, comercialización y precio del banano c) restablecer el equilibrio entre oferta y demanda; d) estimular la colaboración y diálogo entre países importadores y exportadores.

La experiencia observada en los convenios nos muestra que los instrumentos internacionales de este tipo tienen una
Revista Latinoamericana Visión 1993. Volumen 80. p.9

injerencia limitada en materia de precios. Sin embargo, hacen posible una relativa concertación que tiende a regularse medianamente la oferta. El problema específico en el caso del banano, a diferencia de otros productos, se relaciona con las transnacionales que controlan más del 70% de la comercialización del banano; ello dificulta posibles acuerdos con los países consumidores. La Unión de Países Exportadores de Banano solicita a la Comunidad Europea respetar los acuerdos en el sentido de: a) disponer los mecanismos para restringir el carácter migratorio de las transnacionales, para evitar la amenaza del cierre de operaciones con los consiguientes efectos en el empleo y las divisas. b) regular la sobreoferta real del producto, las inclemencias del clima (huracanes o lluvias demasiado fuertes que dañan el producto) y hacen que merme la producción y se eleven temporalmente los precios de la fruta, para luego descender. e/

1.2.2. El Japón y la Cuenca del Pacífico

Los países asiáticos que incluye a la República de Corea, Hong Kong, Taiwán, Malasia, Tailandia, Singapur, Indonesia y Filipinas de creciente industrialización son los más beneficiados de la interacción comercial y financiera con el Japón; y en contraste con la participación latinoamericana en el comercio y las inversiones directas del Japón se ha

B/ Guatemala. LA Agroexportación y las Relaciones Internacionales. Documento Fotocopiado 1993. pp.174-175.

Puede apreciarse que la inversión japonesa en América Latina va reduciéndose paulatinamente mientras que América del Norte va en incremento, al igual que en el Asia, esto, debido a la rentabilidad que los capitales japoneses encuentran en estos países y a un factor aún más importante, como es la estabilidad económica y política existente en esos países, por otro lado, la inversión en Europa no era muy elevada en la década de los años '80' mientras que en la década de los '90' la inversión creció de una forma vertiginosa quitándosele la posición que América Latina disfrutaba en la década de los años '80', la causa esencial de este fenómeno se debió a 3 factores:

1. La inestabilidad económica causada por la deuda externa, las tasas de crecimiento inestable, crecimiento de las tasas de inflación y la constante depreciación de sus monedas frente al dólar de los Estados Unidos.
2. En el aspecto social: El incremento de la pobreza y la descomposición social del país.
3. La inestabilidad política existente en estos países, causados por los golpes de Estado, las luchas armadas internas el movimiento insurgente.

197. Ruiz Estrada, Mario Arturo, Tesis de Grado "Las Relaciones Comerciales de Cooperación entre Guatemala y Japón 1980-1992" Fac. CC. EE. USAC. 1995. pp. 94, 95, 96.

1.3. Política Comercial Mundial

1.3.1 Liberación del Comercio

El marco de la política Comercial Mundial, está orientada por los países industrializados, a propiciar un sistema mundial comercial liberal, esto se considera, que va a permitir a los países en desarrollo que promuevan sus exportaciones y lograr el crecimiento económico, mejorar el ingreso de divisas y equilibrar las balanzas de pagos. La promoción de las exportaciones debe basarse en las ventajas comparativas y para ello se necesita liberalizar la economía doméstica y reducir el papel del Estado. Es necesario enfatizar en las negociaciones comerciales multilaterales a través del GATT.

Los organismos financieros internacionales tienen un papel importante en el sentido de la adopción de programas de estabilización y ajuste estructural para la asignación de estos recursos.

Los objetivos principales de la Política Comercial Mundial a través del Banco Mundial son:

- La Liberación del Comercio que implica bajar e igualar las tasas de protección efectiva, esto es una forma de alcanzar mayor eficiencia en el sector industrial.

Reestructurar los sistemas de incentivos arancelarios, no arancelarios e impositivos, redefinir el papel del sector público y estimular a la iniciativa privada.

Incentivar la industria, pues ésta es el principal propulsor del crecimiento, ya que se puede lograr una efectiva competitividad internacional y entrar en una fase de exportación de manufacturas, aprovechando así los recursos y ventajas de mercado y dotación.

14. El Libre Comercio con los Estados Unidos

1.4.1. La Iniciativa de las Américas

La iniciativa propuesta por el Presidente Norteamericano George Bush, conocida como "La Iniciativa de las Américas" se inició el 27 de junio de 1990; se plantea como la respuesta norteamericana a la estrategia del bloque Europeo y el Japón por el dominio comercial. Se propone crear una zona de libre comercio que abarque el Continente Americano; pero persigue basar la integración comercial y abarcar la mayor fluidez e inversión y movimiento de capitales y la negociación de la deuda Externa.

La propuesta norteamericana, representa una perspectiva para el capital, que sin duda creará nuevos mecanismos de dependencia y vulnerabilidad externa. Dicha observación se

12 Memorandum de Política Económica, Dirección General de Comercio Exterior 1988- 1994, pp. 22 - 27

sustenta en el esquema neoliberal de integración económica que se pretende desarrollar en América Latina.

El modelo propuesto busca impulsar el crecimiento económico sostenido mediante un manejo "eficiente" del comercio exterior, el cual deberá de ser diversificado, tanto de producción misma como del mercado final.

Pretende en todo caso, la sustentación de un esquema liberal de las economías, en donde la privatización de empresas estatales, la reducción del Estado y la liberalización del comercio exterior sean el objetivo básico. Es evidente que con esta propuesta, no se resuelve en esencia el problema central del modelo agroexportador, su carácter altamente concentrador y excluyente, que agudiza las condiciones materiales de vida de la población guatemalteca. La estrategia del capital mundial se refleja en la geopolítica de las negociaciones para la conformación de bloques económicos, sociales y políticos, y en donde América Latina en general y Centroamérica en particular, tiene muy pocas perspectivas reales de desarrollo sostenido y bienestar social generalizado. 12/

Esta Iniciativa pretende incrementar la integración comercial para crear caminos viables en materia de inversiones y movimientos de capital. Tratará de conseguir

12/ Revista Economía, Fac. de Ciencias Económicas marzo, abril 1992. pp.13-16.

En el marco del GATT la mayor reducción posible de aranceles para los productos importados de los Estados Unidos provenientes de América Latina.

Los países americanos que quieran verse beneficiados por esta iniciativa deben de llenar los requerimientos de negociar con el FMI o con el Banco Mundial Programas de Política Económica; negociar con el BID programas de inversión y renegociar la deuda con la banca comercial; lo que evidencia que los Estados Unidos a través de los organismos financieros multilaterales va a catalizar los préstamos por medio de condicionar los programas de ajuste estructural, para complementar la actividad que el FMI ha realizado en este sentido. 13/

El primer paso de esta iniciativa es la propuesta para la suscripción de un tratado de libre comercio entre los países de Canadá, México y Estados Unidos.

Esta iniciativa busca crear las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo económico en la región latinoamericana. Dentro de ello centroamérica se ve inmersa en la nueva estrategia del capital, por lo que resulta que la propia iniciativa apoya todos aquellos programas orientados hacia el mercado mundial, bajo la bandera de estrategia de

13/ Hernández Andrade, Jorge F. "Evaluación de las Políticas de Apertura Económica. Cuaderno de Investigación, DICI, USAC No. 3-92. p. 20.

crecimiento económico sostenido y de estabilidad sociopolítica.

La propuesta norteamericana, se fundamenta en tres puntos básicos:

1.4.1.1. El Comercio Internacional

Respecto al comercio exterior, la propuesta busca expandir la base comercial de los países, a través de tres aspectos:

- a. El compromiso de establecer una estrecha colaboración con la región, para alcanzar una culminación exitosa de la Ronda Uruguay.
- b. El compromiso de Estados Unidos con América Latina para realizar un proceso de reducciones arancelarias más sustanciales con el contexto de dicha Ronda principalmente para mercancías denominadas esenciales para la región.
- c. La creación de una zona hemisférica de libre comercio, que incluya desde "el puerto de Anchorage hasta la Tierra de Fuego". 14/

Este último punto resulta ser el más importante de la propuesta, ya que contempla la integración económica

14/ Boletín Economía, Fac. de Ciencias Económicas marzo, abril 1991, pp.3,6.

b. Haber realizado medidas de gran envergadura en sus programas de inversión, en conjunción con el Banco

a. Haber negociado programas generales de reformas económicas, con el Fondo Monetario Internacional (FMI) o con el Banco Mundial (BM).

deben de cumplir tres condiciones:

Para optar a este programa, los países de la región

con el gobierno estadounidense.

b. Utilización especial de la deuda externa bilateral

en el Plan Brady.

a. Aportar un respaldo especial para su reducción, tanto ampliación de los recursos específicos contemplados del monto total como del servicio, a través de la

proponen dos áreas para enfrentar el problema:

En términos de la reducción de la deuda externa, se busca dar un espacio económico a los países, por lo que se

1.4.1.3. El manejo de la Deuda Externa

estatales.

Adicionalmente al apoyo de las inversiones, también se implementaría procesos de privatización de las empresas

Se busca además, crear un fondo multilateral de inversiones, que se atendería por cinco años el cual se conforma con una aportación anual de US\$300 millones. La integración de dicho fondo sería así: Estados Unidos US\$100 millones; Japón, la Comunidad Económica Europea (CEE) y Canadá, US\$200 millones.

El apoyo financiero propuesto, sería otorgado por los Estados Unidos conjuntamente con otras naciones industrializadas, buscando crear un fondo especial a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).

El objetivo de la promoción de las inversiones, es incentivar el capital, tanto nacional como extranjero, de tal forma que se puedan solucionar los problemas de financiamiento que presenta la región.

1.4.1.2. La promoción de las inversiones

regional, basada en el libre comercio. Los acuerdos respectivos deberán estar concebidos en términos de libre circulación de mercancías, servicios e inversiones entre los participantes, brindar protección a los derechos de propiedad intelectual y establecer los mecanismos y expedidos para la solución de diferencias.

Internacional de Desarrollo (BID) y otras instituciones multilaterales de crédito.

c. Haber negociado un paquete financiero, de mediano plazo, que considera la reducción de la Deuda con la banca comercial, en el marco de la estrategia señalada.^{15/}

Por último, la iniciativa para las Américas contempla algunas disposiciones generales sobre el medio ambiente, y en ese sentido busca la constitución de fondos fiduciarios ambientales y mecanismos swaps de naturaleza/deuda. El objetivo es que se intercambien en mercados financieros, títulos de deuda por medio ambiente, de tal suerte que, de acuerdo a la propuesta, se proteja el medio ambiente, y se crean condiciones para manejar el problema de la deuda externa.

1.4.2. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC)

El Tratado de Libre Comercio es un conjunto de reglas que los países de Estados Unidos, Canadá y México acordaron para vender y comprar productos y servicios en América del Norte. Se llama de libre comercio porque estas reglas definen cómo y cuándo se eliminarán las barreras al libre

^{15/} *Ibid.* pp. 7 y 8.

paso de los productos y servicios entre las naciones; los permisos, las cuotas y las licencias y, particularmente, las tarifas y aranceles, es decir, los impuestos que se cobran por importar una mercancía. También es un acuerdo que crea los mecanismos para dar solución a las diferencias que siempre surgen en las relaciones comerciales entre las naciones.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) además de su natural importancia como conjunto de normas que rige las relaciones económicas entre los mayores socios comerciales en escala hemisférica (Estados Unidos-Canadá, Estados Unidos-Mexicanos), es el acuerdo de libre comercio de más amplia cobertura temática en el continente y el primer que se negocia entre dos países desarrollados y uno en desarrollo. Su trascendencia como precedente y la posibilidad de que sobre esa base se avance hacia la integración hemisférica, al vincularse otros países latinoamericanos y caribeños, justifica describir algunos de sus elementos más importantes. 14/

Se negoció, el establecimiento de un periodo de transición, es decir, entre 5 y hasta 15 años para que se comercie libremente; así tendrán más tiempo para modernizar las tecnologías y la manera de producir, y poder estar en condiciones de competir frente a las importaciones en el mercado interno.

16/ Banco Nacional de Comercio Exterior. Revista Comercio Exterior. "Tratado de Libre Comercio México, Canadá y Estados Unidos" Volumen 44, No. 6 México, Junio 1994. pp. 494, 495.

Estas disposiciones se aplican a los sectores industrial y agrícola; en este último, el comercio entre Estados Unidos y México se libera mediante la conversión de barreras no arancelarias en nuevos instrumentos que combinan aranceles con cuotas, que también se eliminarán de manera gradual en el mismo plazo.

En el TLC se establece un mecanismo para resolver conflictos inspirado en el que se incorporó al acuerdo bilateral entre Estados Unidos y Canadá. Así, las controversias sobre derechos compensatorios y antidumping quedarán sujetas a lo que convenga un grupo de expertos, cuyas decisiones comprometen a los gobiernos. Además se prevee la constitución de comités especiales que se encargarán de examinar los posibles casos en que se denuncie el incumplimiento de las decisiones del grupo de expertos y podrán autorizar al país afectado a adoptar determinadas medidas compensatorias si así fuera el caso.

La negociación reconoce la diferencia del grado de desarrollo entre México y los países centroamericanos; por eso, 70% de las exportaciones de ese país; estarán libres para ingresar a los mercados de centroamérica, mientras que los mexicanos liberaran sólo alrededor de 40% de los productos que ellos nos envían.

Los objetivos del Tratado son: eliminar barreras al comercio, promover condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual, establecer procedimientos eficaces para la aplicación del Tratado y la solución de controversias, así como fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral. Los países miembros del TLC lograrán estos objetivos mediante el cumplimiento de los principios y las reglas del Tratado, como los de trato nación más favorecida y transparencia en los procedimientos. 17/

Cada país ratifica sus respectivos derechos y obligaciones derivados del GATT y de otros Convenios Internacionales.

El Tratado del Libre Comercio prevee la eliminación de todas las tasas arancelarias sobre los bienes originarios de México, Canadá y Estados Unidos, en el transcurso de un periodo de transición.

Dentro del tratado arancelario de preferencias existen disposiciones sobre las reglas de origen contenidas en el Tratado que se formularon para:

17/ Banco de Comercio Exterior, "Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos", Vol. 42, No. 9, México septiembre 1992, pp. 8, 10.

Asegurar que las ventajas del TLC se otorguen sólo a bienes producidos en la región de América del Norte y no los que se elaboren total o en su mayor parte en otros países.

Establecer reglas claras y obtener resultados previsibles.

Reducir los obstáculos administrativos para los exportadores, importadores y productores que realicen actividades comerciales en el marco del Tratado. 10/

Estados Unidos y el Libre Comercio Americano; si bien es cierto que Estados Unidos es el socio más importante para América Latina; en 1991 se redujo las importaciones de un 15% a un 12%.

1.5. Proceso de Integración Centroamericana

Los países centroamericanos han iniciado programas encaminados a enfrentar los desafíos actuales del desarrollo y en la mayoría de éstos aún secuela de la crisis económica de la década de los '80. Es evidente la convicción de que las opciones de desarrollo dentro de la integración regional se constituyan en un instrumento que coadyuve a enfrentar retos que marca el nuevo ordenamiento económico internacional, lo que significa:

10/ Ibid. p. 15

- Mejorar y redimensionar la capacidad de negociación de los países, aumentando sus ventajas comparativas competitivas y ampliar su oferta exportable.
- Facilitar la incorporación del progreso e innovación científica y tecnológica, de manera de aumentar los niveles de productividad.
- Aprovechar conjuntamente el uso del potencial de los recursos humanos y naturales.
- Desarrollar un sistema productivo sobre la base de la interdependencia y complementariedad económica, en busca del impulso de un desarrollo sostenido.
- Redimensionar, con una perspectiva regional, los sistemas centroamericanos de intermediación financiera de modo de canalizar el ahorro interno de la región hacia la inversión.

También se debe establecer términos de referencia para iniciar cuanto antes la formulación de un nuevo tratado. De acuerdo con las circunstancias actuales que conlleva a :

- Normalizar los flujos de comercio y de cooperación, dentro de esto se destaca: el reestablecimiento del libre comercio entre los países de la región, la

reunificación del Arancel Centroamericano de Importación, y la regulación de los pagos en el comercio centroamericano.

- El saneamiento de la economía por medio de los programas de estabilización y ajuste, la reconversión del aparato productivo, la modernización del Estado, la transparencia de las políticas económicas.

1.5.1. Las características del Nuevo Proceso de Integración Centroamericana

El nuevo proceso de Integración Centroamericana parte de los años 80's a partir de la Reunión Cumbre de Esquipulas I en mayo de 1986 y Esquipulas II en agosto de 1987; ya que es dentro de su contexto que los presidentes del Area Centroamericana vuelven a hacer manifiesta la necesidad prioritaria de llevar a cabo la integración económica del istmo centroamericano que se acople al actual entorno internacional que es mucho más competitivo y diferente en lo económico y lo político; dicho proceso se ha visto en la necesidad de reactivar el proceso de integración, adecuando su marco jurídico e institucional para facilitar su adaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva que emprenden los países centroamericanos, aspirando a la conformación y consolidación de la Comunidad del Istmo Centroamericano, para enfrentar

cambios acelerados en el entorno internacional y beneficios que contribuyan a alcanzar mayores niveles de bienestar económico y social para la población centroamericana. 19/

Esquipulas II que es la nueva apertura para la Integración Centroamericana; y los Presidentes Centroamericanos convencidos de que la salida para el logro de sus objetivos era el diálogo y la negociación. Se reunen el 6 y 7 de agosto de 1987 en la ciudad de Guatemala en donde después de un largo debate suscriben el documento denominado "Procedimiento para establecer la Paz firme y duradera en Centro América", dicho acuerdo es conocido como Esquipulas II, contiene acuerdos y compromisos derivados al logro de la Paz y la consolidación de la democracia y el desarrollo económico y social bajo la convicción de que no puede haber paz firme y duradera sin democracia y no puede consolidarse la democracia sin la paz y el desarrollo.

En el contenido de Esquipulas II se presenta:

Integración y Desarrollo: la necesidad de acelerar el desarrollo regional y alcanzar sociedades más igualitarias y libres de miseria, la elección de representantes para el PARLACEN.

19/ La Política Exterior de Guatemala en el Contexto del Nuevo Proceso de Integración Regional (1984- 1993). Seminario de la Política Exterior. Escuela de Ciencia Política. USAC, noviembre 1993. pp. 18-25.

Democracia: necesidad de derogar Estados de Excepción y a Sitio, aquellos gobiernos que lo tengan, e impulsar procesos democráticos, pluralistas, participativos y con libertad de prensa.

Reconciliación y diálogo: creación de las Comisiones nacionales de Reconciliación (CNR), establecimiento de mecanismos de diálogo entre gobierno y oposición, dictar decretos de amnistía para los prisioneros políticos, cese de fuego, atención de los flujos de refugiados y desplazados.

Verificación de Acuerdos: constitución de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIVS), con los secretarios generales de la OEA y la ONU, Grupo de Contadora, Grupo de Apoyo, además de los Cancilleres de Centro América, calendario para cumplir con los compromisos.

Injerencia externa de los conflictos: cese de la ayuda regional o intraregional a las fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales, no usar el territorio nacional para agredir a otros Estados, buscar mecanismos de negociación regional de seguridad, verificación y control.^{20/}

Todo esto en el marco de los objetivos fijados en la paz y desarrollo, en concepción que los reconoce inseparables.

^{20/}El Proceso de Paz e Integración a partir de Esquipulas I y II. Documento fotocopiado 1987 pp. 14-16.

para lo cual reconoce la necesidad de la ayuda y el respeto a la comunidad internacional, afirmando a la vez el camino Centroamericano.

El Proceso de Integración Centroamericana de los 90's, a partir de la firma de los acuerdos de Esquipulas I y II en 1986 y 1987, especialmente desde la Cumbre de Antigua en 1992, Guatemala con la definición del PAECA, el proceso de integración de Centro América recobró una dinámica sólo comparable con los años dorados de la década de 1960. Este segundo aliento para el proyecto regional, poseía características que superan cualquier planteamiento teórico metodológico de economía internacional. En efecto, la constelación política regional, encabezada por la convergencia ideológica de los presidentes de gobierno, la homogenización de las políticas macroeconómicas individuales como producto no tanto de la convicción ideológica sino de la necesidad de superar la problemática financiera, la pérdida de interés mundial por la región, ante la conclusión del enfrentamiento Este-Oeste y los retos por mantener la estabilidad socio-política en Europa Central y Oriental, así como el involucramiento del sector privado centroamericano generaron una amalgama propicia para el pragmatismo que sustituyera el idealismo anterior, marcando decisivamente el nuevo programa integracionista.

Si el pragmatismo es el elemento impulsor del nuevo

proceso de integración, el mismo nos debe permitir reconocer que la habilidad conjunta de actuar en el nuevo escenario internacional se ve de alguna manera limitada por la dificultad de articular un proceso regional internacional, más allá de las metas comerciales, en cuya función se dicen en la actualidad el resto de las agendas presidenciales y ministeriales de Centroamérica. La experiencia integracionista de otras regiones nos demuestra claramente que no es posible avanzar hacia objetivos comunes exclusivamente sobre la base de negociaciones económicas y no obstante, la nueva hegemonía mundial se plantea en términos comerciales y de poderío económico, la negociación política continúa vigente.

Recientemente han sido firmados diversos acuerdos entre los presidentes de Guatemala, El Salvador y Honduras a los cuales se ha adscrito Nicaragua. En la búsqueda de un proceso de integración más dinámico, se ha propuesto la movilidad ya no sólo de mercancías sino también la libre traslación de personas.

Sin duda alguna, las últimas propuestas y acuerdos significan un avance en materia de integración regional. Merece también la pena evidenciar las facilidades que se están estableciendo en las zonas fronterizas, en cuanto a la reducción de los trámites burocráticos, que siempre resultaron pesados y tediosos para los centroamericanos.



UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Los avances en el nuevo proceso de Integración 92's; un nuevo espíritu, apertura y competencia se viene consolidando en Centro América. Trabajando conjuntamente, los gobiernos centroamericanos están liberalizando sus economías de excesivas restricciones. Además, las están abriendo para permitir una mayor competencia tanto interna como externa, están reacondicionando sus burocracias para forzar una nueva asociación comercial entre los sectores privados y públicos, y están reacondicionando sus burocracias para forzar una nueva asociación comercial entre los sectores privados y públicos, y están explotando los recursos de la región, administrándolos en una manera más productiva.

En 1992, este compromiso al cambio empezó a modificar la economía de Centro América. El desarrollo de políticas económicas ha enfatizado la cooperación y la armonía, modificando el marco para la actividad económica. Panamá y Honduras han modificado sus acuerdos de intercambio comercial bilateral con cada uno de los otros países centroamericanos, reestableciéndolos como acuerdos multilaterales. Los países del norte de Centro América, El Salvador, Guatemala y Honduras han dado pasos concretos en el camino para establecer un acuerdo comercial que lleve a la integración económica.

El progreso en 1992 fue palpable especialmente en el

ntercambio regional. Mientras que las exportaciones totales de Centro América (en términos de US Dólares actuales) crecieron en menos de 10% en 1992 las exportaciones dentro de la región crecieron en más de 30%. 21/

Durante 1993, se ha logrado algunos avances significativos en el proceso, pero la reunión celebrada el 21 septiembre en Escuintla, Guatemala, ofreció elementos nuevos en común que comparten las diferentes líderes del área. En este sentido, existe la posibilidad de que Costa Rica, pueda estar en la disposición de ratificar el protocolo al Tratado General de Integración Centroamericana e incorporarse plenamente al proceso de Integración Económica. Costa Rica es el único país que se ha mantenido como un espectador más del proceso integracionista impulsado por los presidentes del CA-4. Uno de los argumentos del gobierno costarricense para no ratificar el proyecto es que no existe un desarrollo igual entre los países centroamericanos para establecer una unión aduanera; sus objeciones al protocolo son: aspectos migratorios, unión aduanera, unión monetaria. En la última reunión los Presidentes reafirmaron que el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) es el instrumento apropiado para promover armónica y equilibradamente el desarrollo social, cultural y político de los Estados miembros.

21/ La paz firme y duradera. Proyecto Nacional. Documento de la Comisión Nacional de Reconciliación. Guatemala 1992. pp.24.

La integración tuvo que crear órganos que coadyuven a
mismo a obtener los logros deseados; órganos tales como el
Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el Plan de Acción
Económica Centroamericana (PAECA) y la Corte Centroamericana
de Justicia.

La creación del "Parlamento Centroamericano" en mayo
1986, con el interés de restablecer la paz y el proceso de
crisis de la integración de la región.

A raíz de la situación centroamericana adoptaron el
Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA) en la
Cumbre de Antigua en junio de 1990; para ser reactivado el
proceso de integración centroamericano ya que es de beneficio
para toda la región.

En enero 1991 se creó el Arancel Uniforme
Centroamericano de Importación modificando el Convenio sobre
el Régimen Arancelario para entrar en vigor en 1993.

En 1991 se da el Plan de Acción para la Agricultura
Centroamericana (PAC), la creación del "Sistema de la
Integración Centroamericana (SICA)" fue firmado en julio de
1992 y se determinó subrogar a la ODECA por el SICA,
creándolo como el marco institucional de la Integración
Regional de Centroamérica; su objetivo fundamental es la

realización de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo para los países de la región.

En abril de 1993 se acordó la Zona de Libre Comercio de Centroamérica, que sustituye el Mercado Común Centroamericano firmado por los presidentes de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, y Honduras; y se acordó la eliminación de las visas, la libre movilidad de personas entre los territorios de los cuatro países, supresión de barreras arancelarias, incrementar el flujo de los recursos financieros e integrar los mercados de capitales que conformaron el Grupo de los cuatro G-4 para avanzar en el proceso de supresión de barreras arancelarias y migratorias. 22/

La iniciativa integral centroamericana en la propuesta llamada "Alianza para el Desarrollo Sostenible" y la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo en Centroamérica celebrada en Tegucigalpa Honduras y la celebración de la Cumbre Ecológica, celebrada en Masaya, Nicaragua cuyo objetivo es la iniciativa integral en lo político, moral, económico, social y ecológico en 1993.

22/ Hernández Andrade, Fidel "Estado Actual del Nuevo Proceso de Integración", 1993. IIES, USAC. pp.7.8.

Se suscribió el "Tratado de Integración Social Centroamericano" en 1993 instrumento complementario del Protocolo de Tegucigalpa, donde se comprometen a alcanzar de manera voluntaria, gradual, y progresiva la integración social del área; con el fin de promover mejor calidad de trabajo y de vida a la población. 23/

23/ Centro América: Reestructuración del Proceso de Integración Centroamericana e Inserción de la Región en la Economía Internacional. Panorama. INCEP Julio, agosto 1992. pp.11,13.

CAPITULO II

II. La Política de Comercio Exterior

1. Periodo 1985 a 1990 durante el Presidente Marco Vinicio Cerezo Arévalo

Se tomó la estrategia de orientación hacia Afuera de la economía y las principales políticas fueron:

Promoción del Comercio Exterior:

- Promoción de las Exportaciones
- Alcanzar un tipo de cambio competitivo.
- Permitir importaciones que apoyen producción a exportar.
- Dar incentivos a la exportación de bienes y servicios no tradicionales.

La ejecución del proyecto para la Promoción y Desarrollo de las Exportaciones requirieron de la instrumentación de tres elementos.⁴⁷

Que se describen a continuación:

- La creación del Consejo Nacional de Apoyo a las Exportaciones CDNAPEX, y la Comisión Nacional

⁴⁷ Cerezo Arévalo, Marco Vinicio. "Programación de la Reorganización Nacional 1987-1990", Presidente de la República. pp.88-95.

Coordinadora de Exportaciones CONACOEEX.

- La creación de la Ventanilla Unica de Exportaciones.
- El Funcionamiento de la Dirección General de Comercio Exterior.
- El Comité Estratégico de Exportación Textil.
- El Sistema de Apoyo al Comercio Exterior -SACE-
- El Fondo de desarrollo de la Exportación -FODEX- y el seguro de Crédito a las Exportaciones -SCE-
- Instalación de la Bodega de Exportación de la Aduana Express Aéreo.
- Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de la Maquila.
- Ley de Zonas Francas.
- Adhesión de Guatemala al GATT.
- Tratados de Libre Comercio.
- Reducción Arancelaria.

2.2. Periodo 1990 a 1992 durante el Presidente Jorge Antonio Serrano Elias

Se tomó la estrategia: Hacia una Democracia Económica y Social, y se planteó una Política de Comercio Exterior orientada a fomentar la competencia, aumentar la eficiencia de la economía, diversificar las exportaciones de bienes y servicios; diversificar los mercados de exportación guatemaltecos y posibilitar una rápida asimilación de tecnologías modernas.

La apertura de la economía se considera que beneficiaría al consumidor nacional, porque éste tendría acceso a una oferta de bienes y servicios mayor y mas diversificada, de mejor calidad y a menores precios. (ver anexo no. 1)

Para lograr los objetivos a corto y mediano plazo, la política de comercio exterior, en consonancia con los compromisos adquiridos en el marco de la integración centroamericana, se basaría en los lineamientos generales siguientes:

25/ Hernández Andrade, Jorge Fidel. "Evaluación de la Política de Apertura Económica" Cuaderno de Investigación DICI. USAC. No. 3-92. 1993. pp. 32,33.

- Simplificación de todo trámite relacionado con el comercio exterior y eliminación de trámites innecesarios.
- Reducción y eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio exterior, con excepción de aquellos productos vinculados con la conservación de nuestro entorno natural y cultural, con la seguridad de la salud de la población y con la seguridad nacional.
- Tratamiento impositivo neutral de las exportaciones y de las importaciones.
- Apertura de nuevos mercados.
- Aprovechamiento eficiente de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales.
- Apertura y promoción del país como plaza atractiva para invertir. 26/

26/ Serrano Elias, Jorge Antonio, "Política Económica y Social Gobierno de Guatemala 1991-1996". Presidente de la República, pp. 24-27.

.3. Período 1992 a 1995 durante el Presidente Ramiro de León Carpio

Se tomaron las medidas del Plan de Gobierno para el período 1994-1995:

En materia de Política Comercial; reducir el déficit comercial del país, mediante la supresión gradual del excedente de tipo de cambio real, la apertura de nuevos mercados para los productos de exportación guatemaltecos y la ampliación de las facilidades para exportar.

Promover una política integral de Comercio Exterior que ayude a dar competitividad a la producción guatemalteca, tanto en el mercado mundial como en el mercado interno. Junto a esto las políticas cambiarias, monetarias y crediticias; el fomento de las inversiones, el desarrollo de los servicios de infraestructura, energía y telecomunicaciones, la desburocratización de los procesos que limitan al comercio y la eliminación de sesgos antiexportadores.

En el Marco del Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones (CONAPEX) y de la Comisión Coordinadora de Exportaciones (CONACOEEX), entes que reúnen a representantes del sector productivo y del sector público, se desarrollará un plan de fomento de exportaciones que busque un aumento en

el monto y volumen de las exportaciones; un incremento en el número de exportadores; la diversificación de productos y mercados, y; el mejoramiento de las condiciones de acceso de los productos guatemaltecos al mercado mundial.

También el proceso de integración centroamericana que constituye una optimización del país en las nuevas corrientes del comercio internacional, ya que se cimienta en otorgar mayor peso a las relaciones externas de la región en aras de una apertura eficaz y frente al exterior.

Fomentará acciones para perfeccionar gradualmente la zona de libre comercio; sentar las bases para la Unión Aduanera, así como la coordinación y armonización creciente de las políticas económicas y sociales.

También en materia de comercio exterior se impulsará la firma de acuerdos bilaterales de libre comercio, se asumirá una posición firme frente al proteccionismo en los países industrializados, como el caso del banano y los textiles y se fortalecerá la presencia de Guatemala en los organismos internacionales.^{27/}

^{27/} De León Carpio, Remiro. "Plan de Gobierno para el período 1994-995", Agenda de Trabajo, Presidente de la República pp. 32-39.

2.4. Política Cambiaria

Consolidar la estabilización del quetzal, unificación cambiaria y a través de esto continuar dando paso hacia la unificación total del tipo de cambio, unificación total del mercado regulado y el bancario, unificación del mercado regulado y del mercado oficial, mantener un tipo de cambio realista (un tipo de cambio fijo, pero ajustable a la oferta y demanda real de divisas): gestionar donaciones y asistencia financiera en condiciones blandas para apoyo de Balanza de Pagos.

La Política Cambiaria tendrá como objetivo básico la estabilización del tipo de cambio real, para mantener la competitividad del sector externo y equilibrar la oferta y la demanda de divisas.

Los objetivos básicos de la política cambiaria se perseguirán sin dejar de tener en cuenta los conflictos entre éstos y los objetivos de estabilidad de precios y de crecimiento económico.

El sistema cambiario deberá permitir un grado alto de flexibilidad y adaptación del tipo de cambio nominal a las condiciones cambiantes de los mercados externos e internos.

La política cambiaria no se limitará sólo al manejo del tipo de cambio. Se procurará que existan normas conexas que le den transparencia y eficiencia al mercado cambiario y que impidan el desarrollo de mecanismos de distorsión derivados de un excesivo control administrativo y de posiciones monopólicas de los oferentes y demandantes de divisas.

La política cambiaria deberá estar estrechamente compatibilizada con los otros campos de la política económica, especialmente con la política fiscal, arancelaria, monetaria y crediticia.

CAPITULO III

III. La Política de Liberación Comercial Nacional

1. Eliminación de los Impuestos a las Exportaciones

3.1.1. Política de Fomento a las Exportaciones

La Política de Comercio Exterior ha incluido el avance industrial, tecnológico y científico en la actualidad, ha resonado para eliminar las barreras de los bloques económicos y políticos.

La Política de Comercio Exterior está orientada a fomentar la competencia, aumentar la eficiencia de la economía, diversificar las exportaciones de bienes y servicios y elevar los mercados de exportación guatemaltecos, posibilitar una rápida asimilación de tecnología moderna.

A partir de 1986 el Gobierno de Guatemala ha hecho esfuerzos por promover una política de apertura económica, esto a raíz de la fuerte reducción a las exportaciones y de los niveles de reservas monetarias internacionales durante el período 1980 - 1985 y esto se manifiesta en los distintos planes y programas gubernamentales.

20/ Memorandum del Régimen de Comercio Exterior de Guatemala.
Dirección General de Comercio Exterior, 1984-1990.

Esta política conlleva una economía hacia afuera y
objetivo principal fue el incremento de las exportaciones.

Dentro de la política de fomento de las exportaciones
se pueden mencionar los siguientes objetivos de política
Gobierno de 1991 a 1996

- Simplificación de trámites del Comercio Exterior,
eliminación de trámites innecesarios.
- Tratamiento impositivo neutral de las Exportaciones y
las Importaciones.
- Apertura de nuevos mercados.
- Aprovechamiento eficiente de acuerdos comerciales
bilaterales y multilaterales.
- Apertura y promoción del país como plaza atractiva para
invertir.
- Impulsar medidas que eleven la eficiencia de la economía
y mejoren su competitividad internacional, estas abarcan
la continuación del programa de racionalización
arancelaria, que establecerá un rango arancelario entre
5% y 20% para productos no sujetos a acuerdos
regionales. 29/

29/ Política Económica y Social. Gobierno Guate. 1991-1996

- Promover la firma de acuerdos bilaterales de libre comercio. Fomentar acciones para perfeccionar gradualmente la zona de libre comercio; sentar las bases para la Unión Aduanera, tributaria regional.

La Política de fomento a las exportaciones ha significado también: incentivos fiscales, la implementación de una estrategia hacia afuera, hacia una democracia económica y social, reducción del déficit comercial.

3.1.2. Incentivos Fiscales

3.1.2.1. Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora

Esta Ley sustituye a la Ley de Incentivos de las Empresas Industriales de Exportación, contenida en el Decreto Ley número 21-84 del 8 marzo de 1984, que fue el instrumento que el Gobierno Demócrata Cristiano utilizó principalmente para el impulso a la actividad exportadora. Esta ley era la que normaba las actividades de las empresas industriales para la producción parcial o total de artículos para la exportación de otros países distintos a los del Mercado Común Centroamericano.

Los beneficios principales de esta Ley consistieron en una suspensión temporal de derechos arancelarios, del impuesto de estabilización económica, de tasas, arbitrios y sanciones.

La Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de la Maquila adquirió vigencia a través del Decreto del Congreso de la República Número 29-89 del 23 de mayo de 1989; el objetivo es promover e incentivar la producción de mercancías de exportación con destino al mercado fuera del área centroamericana así como regular la actividad exportadora y de la maquila.

La Ley también define los Regímenes de Perfeccionamiento Activo:

- a) **Régimen de Admisión Temporal:** "es aquel que permite recibir dentro del territorio aduanero nacional, suspensión de derechos arancelarios, impuestos a la importación e impuesto al Valor Agregado -IVA- mercancías destinadas a ser exportadas o reexportadas en el periodo de un año después de haber sufrido transformación o ensamble".

- b) **Régimen de Devolución de Derechos:** " es aquel que permite una vez efectuada la exportación reexportación, obtener el reembolso de los derechos arancelarios, impuestos a la importación, e impuesto al valor agregado -IVA-, pagados en depósito, que hubiere gravado mercancías internadas, productos contenidos en ellas o consumidos durante su proceso".

Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria: "es aquel que permite importar con exoneración de derechos arancelarios e impuestos a la importación, el valor equivalente por los derechos arancelarios e impuestos a la importación, pagados por el exportador directo. Esta franquicia será utilizada para la reposición de materias primas, productos semielaborados, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas que estén directamente relacionados con su proceso de producción".

Régimen de Exportación de Componente Agregado Nacional Total: "es aquel aplicable a las empresas cuando dentro de su proceso productivo utiliza en su totalidad mercancías nacionales o nacionalizadas, para la fabricación o ensamble de productos de exportación".

Los Beneficios que otorga la Ley son los siguientes:

Para la actividad de maquila bajo el Régimen de Admisión Temporal o sea aquella orientada a la producción o ensamble de bienes que en términos de valor monetario contengan como mínimo 51% de mercancías extranjeras destinadas a ser reexportadas a países fuera del área centroamericana:

Suspensión temporal del pago de derechos arancelarios e impuestos a la importación, incluyendo al IVA Control, para materias primas, productos semielaborados, productos intermedios,

materiales, envases, empaques y etiqueta.

Suspensión temporal del pago de derechos arancelarios impuestos a las importaciones, con inclusión del IVA sobre los muestrarios, muestras de ingeniería, instructivos, patrones y modelos.

Exoneración total del impuesto sobre la renta de los ingresos que se obtengan de la exportación de bienes que hayan elaborado o ensamblado.

Suspensión temporal de los derechos arancelarios impuestos a la importación con inclusión del IVA, de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios necesarios para el proceso productivo.

Exoneración total de derechos arancelarios e impuestos a la importación con inclusión del IVA a la importación de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios necesarios para el proceso productivo. Exoneración total de impuestos ordinarios y/o extraordinarios a la exportación.³⁰

30/ Hernández Andrade, Jorge Fidel Evaluación de las Políticas de Apertura Económica. Cuaderno de Investigación, DICI, USAC, No. 3-92.

3.1.2.2. ZONAS FRANCAS

El país cuenta con la Zona Franca denominada "Zona Libre de Industria y Comercio de Santo Tomás de Castilla" (ZOLIC), creada por el Decreto No. 22-73 y modificado por el Decreto No. 15-79. Es una empresa estatal con administración autónoma y recursos propios. Esta dirigida por una Junta Directiva en la que están representados los sectores oficiales y privados.

Está destinada al establecimiento de empresas industriales y comerciales que se dediquen a introducir, almacenar, exhibir, empacar, manufacturar, envasar, montar, ensamblar, refinar, purificar, mezclar, transformar y, en general, comerciar, operar, manipular toda clase de mercancías, productos, materias primas, equipos, envases y demás efectos de comercio, con la única excepción de los artículos cuya importación sea prohibida por las leyes de la República.

Las empresas que se localizan en la Zona gozan de exoneración del pago de derechos, impuestos, contribuciones, arbitrios y tasas fiscales y municipales y del pago del impuesto sobre la renta por 12 años.

Esta Ley está contenida en el Decreto Ley Número 65-89 del Congreso de la República de Guatemala, tiene por objeto

incentivar y regular el establecimiento de zonas francas a fin de promover el desarrollo nacional, principalmente fortalecer el comercio exterior, aprovechando la transferencia de tecnología y las ventajas comparativas que ofrece el país; los principales incentivos fiscales y beneficios que ofrece la ley son las entidades administradoras y Zonas Francas, o sea las personas jurídicas legalmente registradas y autorizadas para operar en el país, encargadas de invertir, organizar, desarrollar y administrar zonas francas: exoneración de impuestos, derechos arancelarios y cargos aplicables a la importación de maquinaria, equipo y materiales destinados a la Infraestructura.

Ley de Fomento para la Descentralización Industrial
(Decreto Legislativo No. 24-79)

El Estado considera que es necesario impulsar empresas industriales que aprovechen recursos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y otros que se localicen en regiones fuera del Departamento de Guatemala. Asimismo, considera necesario desarrollar una política específica de fomento a la pequeña industria; para tales fines la Ley establece los incentivos siguientes:

- Para las empresas industriales que se ubiquen fuera del Departamento de Guatemala y dependiendo de la categoría

regional, exoneración del 70 hasta el 90% del pago del impuesto sobre la renta por un periodo que va de ocho a diez años.

Para la pequeña industria, reducción del pago de los derechos de importación de maquinaria, equipo, respuestos y accesorios en porcentajes que van de un 60 hasta un 100% por un periodo de hasta diez años dependiendo de la zona geográfica en que se ubique.

1.2.3. Otras Leyes

Existen además otras disposiciones legales para el fomento de actividades productivas como el cultivo y exportación de banano, exploración y explotación petrolera y desarrollo minero.

Dentro de estas leyes se puede mencionar la reducción de los impuestos sobre las exportaciones señalando los incentivos a las exportaciones que son:

El Decreto Ley No.21-84 establece los incentivos fiscales para las empresas industriales que se dedican a exportar a mercados fuera del área centroamericana. A éstas empresas que la ley denomina de exportación total, les otorga los beneficios siguientes:

- Suspensión temporal de los impuestos sobre la materias, primas, materiales, productos, empaques que se utilizan para la exportación.
- Exoneración total de los recargos sobre los accesorios para exportar.
- No existe restricción alguna en cuanto al origen de capital; por consiguiente se pueden acoger a los beneficios, tanto empresas nacionales como extranjeras legalmente acreditadas para operar en el país.
- Para gozar de la suspensión temporal de derechos, las empresas de exportación deberán pagar fianza depósito en efectivo que ampare los impuestos exonerados. 31/

3.2. Liberación de las Importaciones

3.2.1. Barreras Arancelarias

Un arancel es un impuesto sobre las importaciones; tiende a elevar el precio, reducir las cantidades consumidas e importadas, y aumentar la producción nacional; un arancel no prohibitivo proporciona ingresos al Estado, permitiendo quizá que se reduzcan otros impuestos y contrarrestando así parte

31/ Memorandum del Régimen de Comercio Exterior de Guatemala. Dirección General de Comercio Exterior, 1984-1990.

de los perjuicios causados a los clientes del país importador.

La imposición de un arancel produce tres efectos:

- 1) Fomenta la producción nacional ineficiente;
- 2) Exige a los consumidores reducir sus compras del bien al que se ha impuesto el arancel, lo cual resulta antieconómico;
- 3) Eleva los ingresos del Estado. Los dos primeros imponen necesariamente costos de eficiencia a la economía.

Se consideran tres argumentos en favor de la protección en condiciones dinámicas que puedan tener un verdadero mérito económico:

- * Los aranceles pueden alterar la relación real de intercambio en favor de un país.
- * Los aranceles pueden ayudar, en determinadas condiciones, a reducir el desempleo. **Biblioteca Control**
- * La protección arancelaria temporal de la "industria infantil" que tiene un potencial de crecimiento puede ser eficiente a largo plazo.

3.2.2. Barreras no arancelarias

Los países pueden limitar las importaciones de muchas maneras distintas, además por medio de aranceles aduaneros; por ejemplo, mediante cuotas, limitaciones voluntarias de las exportaciones y disposiciones de comercialización ordenada, licencias de importación, medidas de seguridad y fitosanitarias.

Existen recomendaciones de los Organismos Internacionales para convertir las barreras no arancelarias en arancelarias.

El ingreso fiscal por concepto de impuestos sobre las importaciones ha constituido una fuente importante de recursos para el fisco. Se estima que poco más de 19% de los ingresos tributarios de 1991 vienen de los impuestos sobre las importaciones.

La dispersión arancelaria, es decir, la diferencia entre el arancel más alto y el más bajo hasta antes de 1990 era de 100% ; el mayor arancel de 100% lo tenían la sosa caústica y varios textiles, mientras que el menor, de 0%, se aplicaba al petróleo y sus derivados, y a otras partidas.

32/ Plan de Trabajo del Ministerio Economía, Comercio Exterior 1993 pp.18-21

. Antecedentes y Evolución de las Negociaciones del Régimen Arancelario Centroamericano de 1985.

El Decreto 1269 aprobó el Arancel de Aduanas de importación de 1958, conocido como NAUCA I, el cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 1985.

Este Convenio se dió el 12 y 13 octubre 1984 con la finalidad de establecer la política arancelaria y aduanera centroamericana, acordados por Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica y el 14 de diciembre de 1984, se suscribió el Convenio Sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano cuyo Anexo "A" es el Arancel Centroamericano de Importación y tuvo vigencia a partir del 1 enero de 1986 al 26 febrero de 1993; este Arancel se conoce como NAUCA II.

El 1 octubre 1985 una nueva tarifa aduanera uniforme centroamericana; se dió con las negociaciones del Régimen Arancelario Aduanero Centroamericano que se prepara para la nueva nomenclatura y otros reglamentos indispensables.

Los objetivos son:

- La Unidad del Sistema arancelario centroamericano y sus características que se les diseña.
- Apoyar el desarrollo del sector productivo y función

fiscal y de balanza de pagos.

Flexibilidad de adaptación oportuna del desarrollo.

Se reactivó el proceso de Integración Centroamericano.

a. Arancel Centroamericano de Importación.

b. Legislación Centroamericana sobre el valor aduanero de las Mercancías y su reglamento.

c. Nuevo Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

Fortalecer el desarrollo de las importaciones.

Atender necesidades fiscales y de balanza de pagos.

Estimular la eficacia productiva y racionalizar el costo de la protección arancelaria, al consumidor.

Coadyuvar al logro de objetivos de la política comercial externa de los estados contratantes.

Los mecanismos institucionales creados por el Convenio fueron: El Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, Los Comités, La Secretaría.

El Arancel Centroamericano de Importación contiene la

nomenclatura para la clasificación oficial de las mercancías que sean susceptibles de ser importadas al territorio de los Estados; así como los derechos arancelarios a las importaciones y las normas que lo regulan.

3.3.1. Arancel Centroamericano de Importación (marzo 1988)

El Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano fue firmado por los gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica; en 1988 convencidos de que el Proceso de Integración Centroamericano es necesario para impulsar el desarrollo económico y social de los países del área, y que los beneficios deben favorecer a todos los sectores de la población.

El Arancel está dividido en PARTE I., que contiene los rubros arancelarios equiparados, es decir con tarifa igual en todos los países centroamericanos; PARTE II., que contiene los rubros cuya tarifa no es igual en los países, pero que se encuentran en proceso de equiparación; y PARTE III., que contiene los rubros cuya tarifa se encuentra sujeta a la legislación interna de cada país. En el caso de Guatemala, el manejo de la PARTE III del Arancel corresponde al Congreso de la República.

En 1988 las partidas correspondía a un tercio del total de importaciones y cabe notar que de la parte III del Arancel la mitad de las partidas corresponden a petróleo y sus derivados, con arancel del 0 por ciento; los automóviles tienen tasas del 15 al 40 por ciento; y el resto tiene aranceles entre el 5 y el 37 por ciento.

Dentro del Convenio se dan las abreviaturas y definiciones utilizadas en este Convenio como son:

- REGIMEN:** El Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano establecido en este Convenio.
- CONSEJO:** El Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano creado por este Convenio.
- CAUCA:** El Código Aduanero Uniforme Centroamericano.
- RECAUCA:** El Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano.
- NAUCA II:** La nueva Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana.
- NCCA:** La Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera con sede en Bruselas.
- DERECHOS ARANCELARIOS A LA IMPORTACION** Son los gravámenes contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación y que tienen como hecho generador la operación aduanera denominada importación.

Dentro de sus objetivos están:

- a. Orientar y fortalecer el desarrollo de los sectores productivos.

Atender necesidades fiscales y de balanza de pagos.

Estimular la eficiencia productiva y racionalizar el costo de la protección arancelaria, especialmente para el consumidor.

Coadyuvar al logro de los objetivos de la política comercial externa de los Estados Contratantes.

Contribuir a la distribución equitativa de los beneficios y de los costos de la integración económica.

Perfeccionar la organización y administración de los servicios aduaneros centroamericanos, con el propósito de consolidar gradual y progresivamente un sistema arancelario y aduanero regional. ^{es/}

En la Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos, celebrada en Puntarenas, el 17 de diciembre de 1990, se instruyó a los Ministros Responsables de la Integración económica y Desarrollo Regional, para definir una política de convergencia arancelaria y aduanera centroamericana.

En toda la década de los noventa se le ha otorgado mayor importancia al respeto por el derecho de propiedad intelectual, como instrumento de promoción de las

✓ Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, SIECA, marzo 1988. pp.2-12

exportaciones. El Gobierno de Guatemala está evaluando la posible participación en la Convención de Viena y de París para lograr avances en el respeto al derecho de propiedad intelectual.

3.3.2. Propuesta Arancelaria en los años 90's.

3.3.2.1. Simplificación y Disminución Arancelaria

En 1990 el Banco Mundial propuso una reforma tarifaria los aranceles centroamericanos, ésta consiste en la reducción de la dispersión de las tarifas externas del Mercado Común Centroamericano MCCA a efectuarse en tres etapas:

- Limitar el rango variación de las tarifas establecidas en la Sección II del Arancel Centroamericano de Importación (ACAI) aun mínimo del 10% y un máximo del 70%,

- Reducir el nivel de las tarifas contenidas en las tres secciones del ACAI a un máximo de 40% y se debió llevar a cabo en un plazo que abarcará hasta el año de 1990;

- Llevar a cabo todas las tarifas sobre importaciones al nivel del 20% y deberá completarse antes de finalizar el año 1994.

Durante 1990 se revisó la estructura arancelaria de Guatemala y se modificaron más de mil partidas arancelarias por el Acuerdo No. 294-90. Este fue el primer paso significativo por el cual se redujo la protección establecida por el Arancel Aduanero. Ninguna de esta provenía de la Parte II del Arancel. Hasta marzo de 1990 la dispersión arancelaria en Guatemala fue de 0 a 100 por ciento, y después de 1990 en él que se redujo la tasa máxima del arancel, incluyendo el sobre cargo (con algunas excepciones) al 40%; esta tasa se aplica a varios productos textiles, calzado, bebidas, productos de cuero y hule, productos de madera y varios productos alimenticios, de papel, plástico y de metal. Se presentaron reducciones de niveles relativamente altos por ejemplo del 50%, 60%, ó 100% a niveles bajos, por ejemplo del 5% ó 7%.

En la Declaración de Antigua, aprobada por los Presidentes de Centroamérica en 1990, se suscribió el Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio para Centroamérica.

Adicionalmente, en la X Cumbre de Presidentes Centroamericanos en 1991, se acordó el establecimiento de un Sistema de Bandas de Precios para importaciones de productos agropecuarios básicos; la eliminación de los sistemas de fijación y control de precios; la armonización del tratamiento de donaciones e importaciones; y la eliminación

de obstáculos al intercambio comercial intrarregional de aquellos productos no susceptibles de que se les aplicara.

A estos porcentajes se les agregaba una sobretasa del 3 por ciento, la cual se reduciría al 2 por ciento en 1991 y al 1 por ciento en 1992.

Dentro de la política arancelaria contenida en el Programa de Estabilización y Ajuste Estructural un Proyecto Nacional de corto y mediano plazo: SEGEPLAN-GTZ de 1991, se propone el establecimiento de un arancel meta-único del 20%.

En el proyecto de Modernización Tributaria se contempla una reducción gradual de la estructura arancelaria desde el rango actual de 0 a 40% a un rango con tasas mínimas del 10 a una tasa máxima del 20%, asimismo eliminar las preferencias arancelarias y las exoneraciones con excepción de aquellas para los diplomáticos. Los objetivos de estas reformas son: promover un clima de mayor competitividad de la industria nacional, el fomento de las exportaciones y la eliminación de discrecionalidad en el aforo de las importaciones. 34/

De 1990 a 1992, Guatemala experimentó un período de transición, en el cual el comercio con el MCCA se incrementó a un ritmo mayor que el comercio con el resto del mundo. Esto puede explicarse con el fortalecimiento que se le otorgó

34/ Memorandum de Política Económica, Guatemala, Junta Monetaria, Banco de Guatemala 1993, pp.18-22.

proceso de integración centroamericana.

En febrero de 1992 se continuó con la reducción de la tección arancelaria de las Parte I y II del Arancel anero, mediante el Acuerdo Gubernativo 70-92. Asimismo, derogación de una serie de acuerdos modificó a más de mil tidas y situó el arancel menor en 5 por ciento. Se ablegió un techo del 30 por ciento por un plazo de un año, cual bajaría al 20% por ciento a partir del 1 de enero de 13.

Adicionalmente, el mismo año se unificó y niveló la rte II del Arancel Centroamericano de Importación a través l Decreto No. 52-92. La dispersión arancelaria cambió y se tuó en el rango del 5 al 20 por ciento. Esto constituyó a medida consistente con las modificaciones hechas en la rte I y II del Arancel Centroamericano, ya que todas las portaciones alcanzaron la misma dispersión arancelaria.

Es así como se toma una revisión del Universo ancelario Centroamericano, tomándose la decisión de adoptar Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera en los guientes parámetros:

PISO ARANCELARIO DEL 5%

Para insumos, bienes de capital y bienes finales que no producen en el área.

2. TARIFA DEL 10%

- i. Para insumos que no se producen en el área, que no son de uso generalizado y que sirven para producir bienes no esenciales.
- ii. Insumos primarios y semielaborados que se producen en el área.
- iii. Bienes de Capital que se producen en el área.

3. TARIFA DEL 15%

- i. Insumos que se producen en el área.
- ii. Bienes finales que no ameritan del Techo Arancelario.

4. TECHO ARANCELARIO 20%

- i. Para bienes de consumo final elaborados en el área

El SAC fue puesto en vigencia por Acuerdo Gubernativo 76-93, de fecha 23 de febrero de 1993 y entró en vigencia el 27 del mismo mes y año al cumplirse el depósito del Tercer Instrumento de Ratificación, del Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero en la sede del SICA ubicado en San Salvador, El Salvador.

35/ Sistema Arancelario Centroamericano -SAC-, Dirección de Integración Económica, Ministerio de Economía, 1993.
pp. 2-8

El Sistema Arancelario Centroamericano SAC, el cual se basa en la nomenclatura del Sistema Armonizado. Este sustituyó a la Nomenclatura Arancelaria Centroamericana, NAUCA II. Bajo el SAC la discreción arancelaria es del 5 al 25 por ciento, mientras el NAUCA contemplaba una dispersión del 5 al 30. La tasa del 25 por ciento fue aplicada principalmente a las prendas y sus complementos.

El Nuevo ordenamiento arancelario se conoce como Sistema Arancelario Centroamericano (SAC); consta de aproximadamente 5,641 partidas; mientras que la NAUCA II, comprendía alrededor de 1,780 partidas arancelarias.

El SAC ha sido concebido como un instrumento desarrollista que permita la incursión de las economías centroamericanas en la economía mundial y por lo tanto, su manejo y administración es dinámico y adaptable a las circunstancias del ámbito comercial internacional.

En cuanto al Sistema de Bandas de Precios, se le incorporó el Acuerdo Gubernativo No.656-94, publicado el 18 de noviembre de 1994. En este acuerdo se creó un arancel básico ad-valorem del 20 por ciento, aplicable a las importaciones, cuando su precio CIF (que incluye costes de transporte, seguros y fletes) de referencia se localizará en el rango de precios previamente establecido por la banda. Si el precio CIF de las importaciones es menor que el precio base del rango establecido, se les aplica un incremento

arancelario.

Por otro lado, cuando el precio CIF de las importaciones es mayor que el precio techo del rango, se aplica una rebaja arancelaria. Según este acuerdo gubernativo, los productos sujetos al sistema de las bandas de precio fueron el maíz y el arroz; de los países del MERCOSUR sólo Guatemala, Honduras y Nicaragua cuentan con este instrumento.

Los cambios más recientes (1994 - 1995) se realizaron en dos principales grupos de productos:

1. Las materias textiles y sus manufacturas
2. La leche y sus derivados

De esta manera la tasa arancelaria máxima para las materias textiles disminuyó del 30 por ciento (1993) al 10 por ciento (1994); y la dispersión arancelaria del 5 al 20 por ciento (1993). Para la leche y sus derivados se unificó al 15 por ciento (1995).

A pesar de todos estos avances, Guatemala debe continuar legislando para situarse en el contexto de no aranceles para el año 2,005, por lo que aún falta mucho por hacer. ^{36/}

^{36/} Guatemala debe modernizar su política arancelaria. Prensa Libre, Guatemala 24 febrero de 1996 p.125.

**ESTRUCTURA DEL ARANCEL CENTROAMERICANO DE IMPORTACION
NAUCA II**

<u>VELES ARANCELARIOS:</u>	<u>NUMERO</u>	<u>% DE TOTAL</u>
5	867	48
10	226	13
20	366	20
30	339	19
TOTALES	1,798	100

**ESTRUCTURA DEL ARANCEL CENTROAMERICANO DE IMPORTACION
- SAC -**

<u>NIVELES ARANCELARIOS:</u>	<u>NUMERO</u>	<u>% DE TOTAL</u>
5	2,777	48
10	640	11
15	914	16
20	1,129	20
25	290	5
TOTALES	5,750	100

CAPITULO IV

IV. Efectos de la Economía

4.1. Comportamiento de las Exportaciones

Con el fin de observar el comportamiento de la política de liberación comercial, se toman los valores de las exportaciones de 1984 a 1995 en US\$. (ver Cuadro No. 2)

Las Exportaciones tuvieron un inicial impulso a mediados de la década de los 80's, se puede observar que a partir de 1988, la tasa de crecimiento de éstas es positiva y su elevación fue particularmente significativa en los años de 1992, 1994 y el incremento porcentual de 1995 fue: 28.81%. Esto refleja un efecto positivo de esta política en el crecimiento de las exportaciones. Durante el periodo, la tasa promedio de crecimiento fue de: 5.5% (ver Cuadro No.2)

4.2. Comportamiento de las Importaciones

En cuanto a las importaciones, éstas se dividen en dos periodos de 1984 a 1992 y de 1993 a 1995, que corresponden a la vigencia del NAUCA y SAC respectivamente. (ver Cuadro No.4) Durante el primer periodo, la tasa de crecimiento de las compras externas se comportó de manera irregular y su tasa de crecimiento promedio fue de 11%, mientras que para e

segundo período, la tasa de crecimiento promedio fue de: 8.9% / en 1995 con respecto al año anterior fue del 22.8%. Estos promedios reflejan que la reducción arancelaria, no ha incidido fuertemente en una elevación de las importaciones totales. Por otro lado, si se analiza el comportamiento de las principales partidas de importación: se tienen los siguientes resultados. (ver Cuadro No.3)

Las Importaciones de los productos químicos conexos tuvieron saldo negativo en 1989 y en 1993, el promedio de 1986 a 1992 fue de 17.08%; y para 1993 y 1995 su promedio fue de 9.21%. (ver Cuadro No.3)

Las materias plásticas de celulosa resinas y caucho dieron saldo negativo en 1989; de 1986 a 1992 su promedio fue de 27.78%; y para 1993 y 1995 su promedio fue de 15.14% notándose que para 1995 ha sido muy alto el incremento que han presentado y fue 41.2%. (ver Cuadro No.3)

La importación de Papel y artículos de papel dieron un saldo negativo en 1989 y su promedio de 1986 a 1992 es de 26.44%; de 1993 y 1995 el promedio fue de 17.14% dándose el mismo fenómeno que para 1995 el incremento ha sido considerable. (ver Cuadro No.3)

Los Materiales textiles y sus manufacturas presentaron saldos negativos en 1988; 1989 y su saldo promedio de 1986 a 1992 fue de 24.11%; para 1993 a 1995 su saldo promedio fue de 8.65% el incremento para 1995 fue significativo. (ver Cuadro No.3)

Los Metales comunes y sus manufacturas presentaron un saldo negativo para 1993 y su saldo promedio de 1986 a 1992 fue de 22.21%; para los años de 1994 a 1995 su saldo promedio fue de 9.1%. (ver Cuadro No.3)

El Rubro de Máquinas y aparatos material eléctrico también manifestaron un saldo negativo en 1990; 1993 y y 1994 su saldo promedio de 1986 a 1992 es de 29.39%; y para los años de 1993 a 1995 un promedio de 5.27%. (ver Cuadro No.3)

El Material de transporte tuvo un saldo negativo en los años de 1988, 1989, 1990 y 1994; su tasa promedio de 1986 a 1992 fue de 37.91%; para los años de 1992 y 1995 se dió un promedio de 11.06% presentando en 1994 un saldo negativo. (ver Cuadro No.3)

Se observa que las importaciones CIF para todas las actividades mencionadas anteriormente tuvieron un incremento bastante alto en lo que respecta al año 1995. (ver Cuadro 3)

Si se relaciona este incremento con las modificaciones de los aranceles se tiene que los mayores incrementos de 1994 y 1995 se dieron en artículos de Papel y Materiales Plásticos con un 42% y 41% respectivamente. En estos rubros también las reducciones arancelarias fueron mayores, correspondiéndoles 13.39% y 12.25% puntos respectivamente. El rubro que tuvo el mayor crecimiento en este año fue el de Productos químicos (7%) que corresponde también al de menor rebaja arancelaria con sólo 4.25% puntos.

Este comportamiento refleja que el nivel de reducción arancelaria coincide con el incremento de las importaciones pero se tiene el inconveniente que se refieren solamente a un año, pero es bastante lógico.

En general, es particularmente alto el incremento de las importaciones de 1994 y 1995 este último con un 22% pero también el de las exportaciones se aceleró, pues llega al 1%.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

4.3. Los Impuestos al Comercio Exterior

Se puede notar la tendencia inversa de los impuestos a las importaciones y con respecto a los de las exportaciones.

A partir de 1986 se da un constante ascenso de los impuestos a las importaciones, en el período crecieron 1,396%, esto como consecuencia de la generalización de impuesto del IVA por Importaciones así también, de la eliminación del arancel cero y el crecimiento del volumen de compras externas. (ver cuadro No.6)

A partir de ese mismo año, se da un descenso de los impuestos a las exportaciones hasta llegar a cero en 1993.

4.4. El Saldo Comercial

En el período el déficit comercial muestra una tendencia al alza, pero en 1994, este déficit se reduce y en 1995 se sitúa al mismo nivel de 1993.

4.5. La Variación de las Reservas Monetarias Internacionales

El saldo comercial se refleja en el comportamiento de las Reservas Monetarias Internacionales, el comportamiento de estas, ha sido muy irregular aunque se tienen saldos positivos de 1986, 1989, 1991 y 1993. (ver cuadro No.8)

Cuadro No. 2
GUATEMALA: COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES Y DE LAS IMPORTACIONES (FOB)
E INCREMENTO PORCENTUAL
AÑOS 1984 - 1995
- EN MILLONES DE DOLARES -

CONCEPTO	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Exportación	1,122.20	1,020.70	1,061.60	967.30	1,021.70	1,107.90	1,162.91	1,202.20	1,295.30	1,340.40	1,502.60	1,935.50
Importación	1,192.10	1,076.70	976.40	1,333.10	1,418.20	1,497.20	1,428.08	1,672.50	2,330.70	2,363.90	2,423.70	2,978.80
Saldo	(69.90)	(56.00)	185.20	(345.80)	(396.50)	(389.30)	(265.17)	(470.30)	(1,035.40)	(1,043.50)	(921.10)	(1,043.30)
% INCREM. EXPORTACIONES		(8.04)	4.01	(7.00)	3.48	8.44	4.97	3.36	7.74	3.45	12.10	28.21
% INCREM. IMPORTACIONES		(8.92)	(12.80)	52.11	6.01	5.94	(4.62)	17.12	39.35	2.25	1.75	22.80
% SALDO		(6.51)	(430.71)	(258.72)	13.22	(0.86)	(31.90)	77.39	(20.16)	(0.76)	(11.54)	13.02

FUENTE: Elaboración propia tomada de datos del Boletín Estadístico del Consejo Monetario Centroamericano, Secretaría Ejecutiva Banco de Guatemala.

CUADRO No. 3
GUATEMALA: VALOR DE LAS IMPORTACIONES CIF POR PRINCIPALES GRUPOS
DE PRODUCTOS, CLASIFICADOS NAUCA Y SAC
1984-1995
(EN MILLONES DE DOLARES)

ANO	SAC	NAUCA	Productos Químicos y conexos	Materias Plásticas de Celulosa Resinas y Caucho	Papel y Artículos de Papel	Materias Textiles y sus manufacturas	Metales comunes y sus manufacturas	Máquinas y aparatos material eléctrico	Material de Transporte
1986		NAUCA I	200.90	58.30	50.60	42.90	74.05	157.60	77.70
1987		NAUCA I	237.00	93.40	73.70	71.20	127.70	267.98	157.30
1988		NAUCA I	266.10	118.40	86.20	67.80	149.40	280.40	152.90
1989		NAUCA I	143.60	51.80	42.50	27.20	149.80	284.80	152.40
1990		NAUCA I	267.80	108.80	90.80	51.70	151.30	266.40	118.40
1991		NAUCA I	316.40	113.50	96.99	62.80	152.90	267.50	208.70
1992		NAUCA I	359.20	139.50	122.70	82.80	216.30	485.40	303.50
1993	SAC		344.70	145.10	128.20	90.80	215.40	476.40	423.20
1994	SAC		394.70	145.40	134.20	85.40	221.30	434.60	392.50
1995	SAC		462.50	205.30	190.90	104.40	276.60	549.50	456.80

FUENTE: Elaboración propia del autor, con base de datos del Boletín Estadístico del Banco de Guatemala 1984-1995

CUADRO No. 4
GUATEMALA: VALOR DE LAS IMPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES GRUPOS
DE PRODUCTOS, CLASIFICADOS NAUCA Y SAC
CON INCREMENTO PORCENTUAL
1984-1995
(EN MILLONES DE DOLARES)

AÑO	Productos Químicos y Conexos	Incremento %	Materiales Plásticos de Celulosa Resinas y Caucho	Incremento %	Papel y Artículos de papel	Incremento %	Materias Textiles y sus manufacturas	Incremento %	Metalos comunes y sus manufacturas	Incremento %	Máquinas y aparatos material eléctrico	Incremento %	Material de Transporte	Incremento %
1986	200.90		58.30		50.60		42.90		74.05		137.60		77.70	
1987	237.00	18	93.40	60.2	78.70	45.7	71.20	66	127.70	72.5	267.99	94.8	157.90	102
1988	266.10	12.5	116.40	26.8	88.20	17	67.80	-4.76	149.40	17	280.40	4.03	152.90	-2.8
1989	143.60	-46	51.60	-56	42.50	-50.7	27.20	-59.9	149.80	0.27	284.80	1.57	152.40	-0.33
1990	287.90	86.5	106.80	107	90.60	113	91.70	90.1	191.30	1	266.40	-6.46	118.40	-22.3
1991	316.40	18.1	113.50	6.27	96.99	7.05	62.80	21.5	152.90	1.06	267.50	0.41	209.70	76.3
1992	359.20	13.5	139.50	22.9	122.70	28.5	82.80	31.8	216.30	41.5	465.40	81.5	303.50	74.2
1993	344.70	-4	145.10	4.01	128.20	4.48	90.80	9.66	215.40	-0.42	476.40	-1.85	423.20	16.4
1994	394.70	14.5	145.40	0.21	134.20	4.68	95.40	-5.95	221.30	2.74	434.60	-8.77	392.50	-7.25
1995	482.50	17.2	205.30	41.2	190.90	42.3	104.40	22.2	276.60	25	549.50	26.4	486.80	24
1986-1992		17.1		27.8		26.4		24.1		22.2		29.4		37.9
1993-1994		9.22		15.1		17.1		8.65		9.1		5.27		11.1

FUENTE: Elaboración propia del autor, con base de datos del Boletín Estadístico del Banco de Guatemala 1985-1995

CUADRO No.5
GUATEMALA: TASAS PROMEDIO POR PARTIDAS SEGUN NOMENCLATURA NAUCA Y SAC
1984 - 1996

Productos Químicos y conexos	Materias Plásticas de Celulosa Resinas y Caucho		Papel y Artículos de Papel		Materias Textiles y sus manufacturas		Metales comunes y sus manufacturas		Máquinas y aparatos material eléctrico		Material de Transporte	
	NAUCA	SAC	NAUCA	SAC	NAUCA	SAC	NAUCA	SAC	NAUCA	SAC	NAUCA	SAC
10.77	6.52	20.25	22.51	9.11	26.77	18.85	14.94	6.91	15.47	7.10	14.55	6.98

FUENTE: Elaboración propia del autor, con base de datos del Boletín Estadístico del Banco de Guatemala 1984 - 1996

CUADRO No. 6
 GUATEMALA: Impuestos sobre Exportaciones e Importaciones
 1984 - 1993
 (EN MILLONES DE QUETZALES)

ANOS	Importaciones	Exportaciones
1984	80.7	28.4
1985	80.5	9.9
1986	138.6	213.1
1987	278.0	150.7
1988	393.2	102.8
1989	412.3	54.3
1990	536.0	4.6
1991	680.8	1.8
1992	1176	0.6
1993	1208	0

FUENTE: Boletín Estadístico, Banco de Guatemala
 1984 - 1993

CUADRO No. 5
GUATEMALA: TASAS PROMEDIO POR PARTIDAS SEGUN NOMENCLATURA NAUCA Y SAC
1985 - 1995

Productos Químicos y conexos	Materias Plásticas de Caucho y Resinas		Papel y Artículos de Papel		Materias Textiles y sus manufacturas		Metales comunes y sus manufacturas		Máquinas y aparatos material eléctrico		Material de Transporte	
	SAC	NAUCA	SAC	NAUCA	SAC	NAUCA	SAC	NAUCA	SAC	NAUCA	SAC	NAUCA
NAUCA	10.77	6.52	20.25	22.51	9.11	26.77	18.85	14.94	6.91	15.47	7.10	14.35
												6.98

FUENTE: Elaboración propia del autor, con base de datos del Boletín Estadístico del Banco de Guatemala 1984 - 1995

CUADRO No. 8
VARIACION ANUAL DE LAS RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONAL
1984 - 1994
(EN MILLONES US\$)

ANO	Reservas Internacionales Absolutas
1984	38,747.7
1985	68,675.4
1986	48,895.0
1987	-73,517.0
1988	-83,278.7
1989	59,207.1
1990	-69,366.0
1991	558,866.2
1992	-52,679.1
1993	113,023.3
1994	-1,513.4

FUENTE: Boletín Estadístico, Banco de Guatemala
1984-1994

CAPITULO V

V. Negociación Regional

5.1. NEGOCIACION REGIONAL

El contenido de las negociaciones comerciales internacionales de Guatemala se sustenta en el principio de reciprocidad relativa o tratamiento asimétrico que refleje el grado de desarrollo relativo de cada país.

Las Políticas de Negociaciones Internacionales, a tomarse en cuenta para el país, sugerida por la Dirección General de Comercio Exterior -DIGECOMEX- se describen de la siguiente manera:

1. **ACCESO A MERCADOS:** lograr en las negociaciones la transparencia para hacer efectivo el ingreso de nuestros bienes y servicios al mercado mundial.
2. **ARANCELES:** que respondan al grado de desarrollo del país y estén acordes con las necesidades de competitividad de los productos guatemaltecos.
3. **NORMAS DE ORIGEN:** considerar los procesos productivos de cada actividad nacional para definir el criterio que confiere origen a los productos guatemaltecos; y tomar en cuenta el nivel de competitividad de los productos nacionales en el mercado interno.
4. **FACILITACION ADUANERA:** establecer la facilidad y simplicidad de los trámites y procedimientos aduaneros para que los productos guatemaltecos alcancen los mercados objetivos.
5. **BARRERAS NO ARANCELARIAS:** ~~Control de las barreras no arancelarias es requisito previo para iniciar el proceso de desgravación arancelaria en las negociaciones con los socios comerciales.~~

6. **TRATO DE NACION MAS FAVORECIDA:** El trato de Nación Más Favorecida (NMF) que consiste en reconocer al país en cuestión un trato equivalente al de la nación que recibe el más favorable. El tratamiento de NMF comparte eliminar las preferencias; y en la actualidad el GATT se ha comprometido a aplicar el trato de NMF en las diversas "rondas" multilaterales de negociación.
7. **ESTIMULOS:** congruente con las normas de Comercio Internacional, sustentar la política de estímulos a la producción nacional acorde con el nivel de desarrollo económico relativo de nuestro país.
8. **NORMATIVA DEL COMERCIO:** eliminación de normas técnicas fitozoosanitarias y bromatológicas que constituyen obstáculos al comercio para los bienes y servicios guatemaltecos.
9. **PRACTICAS DE COMERCIO DESLEAL Y DUMPING:** sustentarse en la normativa internacional sobre esta materia, atendiendo el trato especial, diferenciado y más favorable para países en desarrollo.
10. **COOPERACION Y COMPLEMENTACION ECONOMICA:** dar las mayores facilidades para las inversiones y coinversiones en el país; así mismo, propiciar la cooperación internacional y mantener una red de información que facilite las inversiones, la producción y el desarrollo del comercio internacional. 37/

5.2. Compromisos Comerciales de Centroamérica con el resto del Mundo

5.2.1. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

Los países centroamericanos iniciaron a mediados de los 80's los procesos de adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). El ingreso de

37/ Negociaciones Internacionales. Dirección General de Comercio Exterior. p.1-3

esión de Guatemala al GATT se dió en abril de 1991: donde estableció las bases para que asumieran compromisos bilaterales en materia de normas aplicables al comercio y fijó topes arancelarios que se aplicarían sobre la base de trato de nación más favorecida.

5.2.2. Organización Mundial del Comercio

En enero de 1995 fue sustituido el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio -GATT- por la Organización Mundial del Comercio -OMC-. El GATT era un acuerdo internacional sobre negociaciones de comercio, mientras que OMC incorpora mecanismos de arbitraje, por lo que jugará un papel importante en la solución de conflictos comerciales.

Las partes integrantes del acuerdo por medio del cual se establece la Organización Mundial del Comercio -OMC-reconocen como el objetivo prioritario lograr el desarrollo sostenible, el cual procurará proteger y preservar el medio ambiente e incrementar los medios para hacerlo. Este desarrollo debe ser compatible con las necesidades e interés de las partes y de acuerdo con los distintos niveles de desarrollo económico.

La Organización Mundial del Comercio busca desarrollar un sistema multilateral del comercio integrado, viable y equitativo, que incorpore los resultados alcanzados por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio -GATT-.

así como las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay.

5.2.2.1 Membresía y Adhesión

Para ser miembro de la Organización Internacional del Comercio existen tres condiciones:

- Pertener al GATT como parte contratante, al momento de entrada en vigencia de la Organización Mundial del Comercio (enero de 1995);
- Haber aceptado el conjunto de los acuerdos que conforman la Organización Internacional del Comercio; y
- Haber presentado una lista de concesiones y compromisos en bienes y servicios al final de las negociaciones de la Ronda Uruguay.

Además, podrán ser miembros de la OMC los países participantes en la Ronda Uruguay que evidencien sus gestiones de adhesión al GATT. Esta disposición está condicionada a completar dicha adhesión antes de la entrada en vigencia de la Organización Mundial del Comercio.

5.2.2.2 Vigencia de la OMC

La Organización Mundial del Comercio entró en vigencia el 1 de enero de 1995, de conformidad con lo acordado al finalizar la Ronda Uruguay.

5.2.2.3. Ratificación

Según el Decreto 37-95 emitido por el Congreso de la República de Guatemala el 15 de mayo de 1995 y publicado en el Diario de Centro América el 2 de junio de 1995, queda ratificado el Instrumento de Acuerdo por medio del cual se establecen la OMC y los Acuerdos Multilaterales anexas.

5.2.2.4. Funciones de la Organización Mundial del Comercio

Esta Organización facilitará la aplicación, administración, funcionamiento y logros de los objetivos de la OMC y de los Acuerdos Comerciales Multilaterales.

Se le asignarán las funciones siguientes:

1. Vigilar la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay;
2. Utilizarse como foro para las negociaciones comerciales de los países miembros, en su ámbito de competencia, así como para los nuevos temas que se decida tratar multilateralmente;
3. Administrar las reglas y procedimientos para la solución de litigios comerciales; y
4. Revisar periódicamente las políticas comerciales de los países miembros.

La Organización Mundial del Comercio deberá colaborar con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Mundial, con el propósito de lograr una mayor coherencia en la formulación de las políticas económicas a nivel mundial.

5.2.2.5. Lineamientos para la Negociación

La Organización Mundial del Comercio fortalece de varias formas al Sistema Multilateral de Comercio y apoya las posiciones de los países de América Latina y del Caribe en dicho sistema:

1. Los países miembros de la OMC están obligados a respetar todos los acuerdos que la conforman, en los términos convenidos durante las negociaciones, lo cual producirá una mayor uniformidad en la aplicación de las disciplinas multilaterales;
2. Se evitará el fraccionamiento del sistema multilateral que caracterizó al GATT, toda vez que los acuerdos comerciales formarán parte de la Organización Mundial del Comercio, con excepción de los acuerdos "plurilaterales" o regionales; y
3. Se evitará la utilización de represalias comerciales al margen de las disciplinas multilaterales.

5.2.2.6. Alcance de la OMC

La OMC constituye el marco institucional para el desarrollo de las relaciones comerciales entre sus miembros, y su ámbito de competencia es mucho más amplio que el del GATT. En efecto, la OMC incluye el comercio de bienes y servicios, la propiedad intelectual, la solución de controversias comerciales y el examen de las políticas comerciales de los países miembros.

Los diversos cambios de la economía mundial; el incremento en las medidas proteccionistas, tomadas al margen de los acuerdos multilaterales; y una mayor complejidad y diversidad de los intercambios mundiales, evidenciaron las limitaciones que adolecía el GATT, y, por consiguiente, la necesidad de un marco institucional cuya estructura permitiera regir el comercio internacional.

Aspectos Incorporados en el GATT

5.2.2.7. Los Servicios

Este es uno de los aspectos importantes que incluyó la Agenda Uruguay, que comprende el 20% del comercio mundial.

El GATT representa el primer paso para adherir el comercio de servicios a las normas multilaterales; en 1994 más de 94 países se comprometieron en 160 servicios, principalmente en los de construcción, Arquitectura, Ingeniería, información y telecomunicaciones.

5.2.2.8. Propiedad Intelectual

Debido a las nuevas normas, los derechos de propiedad intelectual se ven considerablemente fortalecidos. En el caso de las patentes su duración aumentó a 20 años, y en el caso de los derechos de autor a 50 años.

Aspectos Pendientes de Incorporar en la OMC

5.2.2.9. Política de Competencia

Varios países cuentan con políticas de competencia para eludir los monopolios y reducir el comportamiento tipo cártel.

5.2.2.10. El Medio Ambiente

La depredación ambiental es consecuencia de la utilización de recursos naturales para la elaboración de productos destinados a la exportación.

Es necesario que los acuerdos internacionales de los países con el GATT queden en vigencia y se respeten para lograr así un control de la ecología en los países, sólo así podrá lograr frenar la depredación ambiental.

5.2.2.11. Aspectos Laborales

Para asegurar que los trabajadores compartan los beneficios del comercio, algunos de los países desarrollados deben promover la equiparación de los estándares laborales en los países desarrollados; y para esto existe dos opciones: 1. suspensión de la ayuda financiera y 2. la eliminación de los aranceles preferenciales.

Areas de Acción

5.2.2.12. Asistencia Técnica

Al analizar la Ronda Uruguay se planteó como una de las características principales del Acta Final lo concerniente a la asistencia técnica que los países en desarrollo podrían recibir, especialmente los países menos desarrollados. Dicha asistencia tiene como objetivo lograr los requerimientos institucionales y administrativos de la membresía de la OMC, a cambio de los costos económicos relacionados con las nuevas normas.

5.2.2.13. Asistencia Financiera

No obstante que existen muchas recomendaciones para incrementar la asistencia financiera, son pocos los países donantes que han considerado la posibilidad de ayudar a los países en desarrollo y beneficiarse de las nuevas normas del comercio por intermedio de programas financieros y técnicos.

5.2.2.14. Beneficios

Debido a su calidad de socio fundador de la OMC, Guatemala podría obtener grandes beneficios, toda vez que tendrá acceso a un foro donde solucionar las controversias comerciales, lograr una limitada vulnerabilidad a la aplicación unilateral de restricciones al comercio de sus

productos (cuotas y barreras no arancelarias); optar a la ley de paridad con el Tratado de Libre Comercio y otros esquemas preferenciales; facilitar el acceso al Area de Libre Comercio para las Américas -ALCA-; lograr el trato de nación más favorecida, el cual permite que los productos guatemaltecos no sean discriminados en los mercados de exportación.

Guatemala se beneficiará considerablemente del comercio de productos agrícolas, principalmente carnes, granos, frijol de soya, flores y vegetales.

En cuanto a los productos manufacturados, el país mantiene ventajas comparativas en prendas de vestir, por lo que se estima que las importaciones de textiles y artículos de vestuario de los países desarrollados crecerán en 2.1% y 3.6%, respectivamente.

La posición geográfica del país podría colocar a los sectores de textiles y vestuario en una posición ventajosa, ya que gran parte de estos productos son exportados a los Estados Unidos de Norteamérica. 38/

5.3. Negociación con los Estados Unidos

El comercio con los Estados Unidos es una relación muy importante para Centroamérica, pero el mismo no es de

38/ Boletín Informativo. Banco de Guatemala, AÑO VII NO. 126. 31 enero de 1976. pp. 2-8

ácter recíproco. Los países centroamericanos gozan de un trato preferente para una parte de sus exportaciones dentro de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC), ampliada inicialmente en 1992. El esquema preferencial al igual que el Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos, no comparte reciprocidad de trato ni compromisos laterales de apertura o protección en otras áreas comerciales.

Los acuerdos suscritos en el Marco de la Iniciativa de las Américas en 1991, por los países centroamericanos de forma individual con los Estados Unidos, implicaron un cambio positivo para éstos, ya que se comprometieron a negociar varios rubros, particularmente en las inversiones, los servicios, la protección intelectual, sobre la base de la reciprocidad y el trato no discriminatorio.

5.3.1. Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

La preparación para las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) se puso en práctica en septiembre del mismo año; con la Declaración Conjunta de laumbre Ministerial en Denver realizada a mediados de 1995.

Centroamérica está formada por pequeñas economías, por tanto, lo que se plantean que el grupo responda a los intereses comunes favorables a ellas ya que sus indicadores económicos y comerciales están en desventaja, frente a los

grandes bloques como Estados Unidos, Japón, Unión Europea

Se formaron siete grupos para definir y plantear en cada uno, la armonización de las normas, reglamentos, leyes, convenios y otros instrumentos que inciden en el comercio, los plazos y las fechas de inicio para poder cumplir con las metas fijadas para el año 2005. La posibilidad de un tratado bilateral con Centroamérica. 39/

5.4. Negociación con México

5.4.1. Reunión Tuxtla I.

El foro Tuxtla Gutiérrez, nacido en esa localidad del Estado de Chiapas, México, el 11 de enero de 1991, fue concebido como un mecanismo para el diálogo y la concertación, y complementario de las relaciones bilaterales entre Centroamérica y México. Los presidentes de la región Centroamericana y de México evaluaron los avances y limitaciones en el proceso de cumplimiento de los acuerdos de 1991, para redefinir y mejorar la relaciones entre las partes basados en el nuevo contexto regional e internacional. 40/

En lo acordado en Tuxtla Gutiérrez I, se propone una zona de libre comercio para que entre a funcionar el 31 de diciembre de 1996; y se suscribió en Managua, el 20 de agosto

39/ El Negociador Privado, Año 2 No. 7, noviembre 1995. CENCIT. pp.2-3.

40/ Prensa Libre Guatemala, 13 febrero de 1996. p. 6

de 1992, un acuerdo Marco Multilateral para el programa de Liberación Comercial que define el contexto en el que se apoyarán las negociaciones.

El acuerdo marco propone criterios en los siguientes temas de negociación:

a) **Desgravación Arancelaria**

Centroamérica recibió un trato preferencial por parte de México en los años 80's; de donde surgieron los Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial (ABAP) en los cuales se otorgaron preferencias arancelaria unilaterales a listas negociadas de productos.

La constitución de una zona de libre comercio supone la existencia de reciprocidad entre Centroamérica y México. En las "Bases de Tuxtla" se señala que la desgravación se hará a partir de los aranceles vigentes en el momento de la suscripción.

b) **Prácticas comerciales desleales y salvaguardias**

Dentro del acuerdo marco se establece que las salvaguardias se aplicarán cuando las importaciones se realicen en cantidades o condiciones que causen perjuicio grave a las producciones nacionales.

c) **Transporte**

A este respecto, los países centroamericanos han propuesto tres aspectos: el paso de mercancías y las

unidades de transporte a través de las fronteras; los requisitos para el tránsito de vehículos y remolques, y las operaciones de puestos marítimos, aéreos y terrestres.

d) Normas técnicas

Se tomaron en cuenta las diversas técnicas, industriales, comerciales, fitopecuarias y que éstas no se constituyan en un obstáculo de intercambio.

5.4.2. Logros de Guatemala en la Reunión Tuxtla II

Los logros obtenidos en la Reunión de Tuxtla II realizada en Costa Rica el jueves 14 de febrero de 1996, en donde asistió el presidente de la República de Guatemala Alvaro Arzú Irigoyen fueron los siguientes:

5.4.2.1. Liberación Comercial

Para lograr que Guatemala se inserte en el Comercio Mundial y para apoyar el proceso de negociación, los Ministros de la Integración Económica y de Comercio Exterior prorrogarán los acuerdos bilaterales de alcance parcial que México tiene con Guatemala hasta junio de 1,997.

5.4.2.2. Promoción del Comercio y las Inversiones

En cuanto a la Promoción del Comercio y las Inversiones se ha concretado que México abra sus puertas y se cumpla con:

Impulsar la formación de inversiones conjuntas (joint ventures) la inversión compartida permitirá un mayor grado de competitividad internacional y la diversificación de los bienes y servicios exportables, necesarios para sobrevivir en el comercio mundial. 41/

Explorar la posibilidad de constituir un fondo especial para inversiones a Centroamérica con aportaciones de organismos financieros internacionales.

Continuar promoviendo las exportaciones del istmo centroamericano a terceros países, a través de las representaciones de BANCO MEXT. 42/

5.4.2.3 México a raíz de Tuxtla II busca la Integración con Centroamérica

Con declaraciones del Presidente de México Ernesto Rillo se busca lograr lazos con Centroamérica y establecer la zona de libre comercio, en el marco de los mecanismos de Integración para foros multilaterales, proyectos económicos conjuntos, y acciones de cooperación regional en apoyo al desarrollo sostenible del área.

Mientras la economía mundial, involucra cada vez más a lograr la Integración Centroamericana y México debido a la globalización; México ha dado cambios radicales a raíz de la entrada en vigencia del TLC en 1994; ya que la visión de este bloque vino a cambiar de dirección con los intereses de

1/ ABIES. "Centroamérica enfrenta el reto de diseñar una estrategia conjunta en el mercado mundial", ABO 6. No.7. 1990. p.10

2/ Prensa Libre, Guatemala febrero de 1996. p.17

seguridad sobre la intención de desarrollo económico. Pero para Guatemala y el sureste de México interesa la integración regional fronteriza: ya que por ser la frontera de una economía pequeña y más débil con una más grande y fuerte; presenta similitudes geográficas, históricas, culturales en el patrón de desarrollo del área mesoamericana. 43/

Es posible plantear procesos de integración fronteriza, en los municipios limítrofes, en ambos países y en los estados del sureste (Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán) y Guatemala; como son el mercado de trabajo agrícola, el comercio transfronterizo y algunas articulaciones productivas. 44/

5.4.2.4. Centroamérica debe evaluar mejor el posible TLC con México

La adhesión del acuerdo al Tratado del Libre Comercio es necesario evaluarlo ya que puede conducir a una catástrofe económica; a México le urge suscribir un tratado de libre comercio con Centro América, debido a su crisis económica, ya que el peso mexicano se devaluó en un 120 por ciento y esta devaluación se conoce como la política de empobrecer al vecino porque es una forma de exportar desempleo, o de crear empleo a costa del vecino porque traslada demanda de los bienes extranjeros a los nacionales.

43/ Prensa Libre, Guatemala 13 febrero 1996. p.13

44/ Prensa Libre, Guatemala, 1 marzo de 1996. p.20

Se debe evaluar la conveniencia del tratado y es necesario analizar las importaciones y exportaciones que se contabilizan en la Balanza de Pagos que depende de:

- a) **Ingresos Relativos:** cuando los ingresos de un país ascienden en relación con los del exterior, la demanda de importaciones tiende a aumentar más de prisa que la correspondiente a las exportaciones, y la cuenta corriente se deteriora. La tasa de crecimiento económico de Guatemala es superior a la de México (-6 por ciento); por este motivo, Guatemala va a comprar más bienes y servicios que México. Esto constituye una desventaja, pero no la más importante.
- b) **Precios Relativos:** si los precios de los productos de un país suben en relación con los que prevalecen en el exterior, las exportaciones se contraen y las importaciones se expanden. Para que los precios nacionales y extranjeros sean comparables, es preciso expresarlos en la misma moneda. El medio que nos permite pasar de una a otra moneda es el Tipo de Cambio Nominal.

5.4.2.5. Negociaciones México - Costa Rica

Según declaraciones de Costa Rica, México ha invertido Millones de Dólares en la compra de empresas en Costa Rica, apropiándose así de grandes extensiones de tierras, en las cuales ellos producen millones de dólares en el intercambio con Europa, Japón, Canadá, Estados Unidos y Sudamérica. Según datos del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, en los últimos 10 años los empresarios mexicanos invirtieron en Costa Rica más de US\$100 millones en negocios, que en la actualidad general significa el 10% del Producto Interno Bruto PIB, estimado en US\$7,000 millones.

45/ Prensa Libre. Guatemala 13 febrero 1976. p.73

46/ Prensa Libre. Guatemala 13 febrero 1976. p.74

5.5. Negociación con Venezuela

Los Presidentes de Centroamérica y Venezuela suscribieron las Bases para un Acuerdo de Comercio e Inversión y el 22 de septiembre de 1992, firmaran los protocolos modificatorios de los Acuerdos del Alcance Parcial suscritos entre cada país centroamericano y Venezuela. Las negociaciones buscan promover la liberación comercial, las inversiones y el desarrollo de oferta exportable de Centroamérica.

a) Prácticas comerciales desleales y salvaguardias

Se autorizará la aplicación de derechos antidumping y compensatorios propuesto por Venezuela y según lo prevean las legislaciones respectivas de cada país, previa prueba positiva de perjuicio importante o amenaza de perjuicio importante a dicha producción o por "retraso sensible al inicio de la misma".

b) Servicios de transporte

Se da la liberación recíproca de transporte aéreo, con derechos de tráfico y una múltiple designación de empresas áreas, frecuencias, equipo de vuelo y modalidad de servicios.

Las legislaciones sobre inversiones extranjeras, los mejores tratamientos a los capitales, ya sea éste el correspondiente al capital nacional o extranjero. Asimismo establecerán convenios para evitar la doble tributación y para la promoción y la protección de inversiones.

6. Negociación Comunidad Económica Europea

La cooperación económica en el marco del Acuerdo de Luxemburgo, Centroamérica suscribió un nuevo tratado, similar a los recientemente establecidos entre la CEE y otros países de América Latina. La propuesta de la CEE y Centroamérica implica términos de estricta reciprocidad.

Aranceles

En relación con la existencia de regímenes de excepción, en particular sobre la exoneración de derechos y gravámenes a la importación temporal de mercancías (con el objeto de procesarlas en zonas francas o en la industria maquiladora), la CEE propone que se asuma un compromiso de reciprocidad. Los procedimientos relativos a las prácticas de comercio desleal, salvaguardias y resolución de controversias se someterán a las regulaciones y normas del GATT.

- Equivalente a subir cambio real para los exportadores

Desventajas:

- Sustituidores de importaciones enfrentan competencia
- Peligro para empresas sin reconversión
- Baja en la recaudación por aranceles

Riegos:

- Aumento en el corto plazo del déficit fiscal
- Sustituir ingresos provenientes de aranceles 18% de tributaciones. 49/

Para conocer los antecedentes del plan de apertura económica que se está analizando a nivel de los países de Centroamérica, de acuerdo a la propuesta que hizo El Salvador a principios de enero, es necesario regresar a 1986, cuando todavía los aranceles estaban encima del 100 por ciento.

Desde la fecha los aranceles se han venido reduciendo drásticamente, y en 1993 se fijó el Sistema Arancelario Centroamericano, SAC, donde se estableció el arancel externo común centroamericano. Este arancel, aunque imperfecto, fijó un techo del 20% para los productos terminados y un piso del 5 por ciento par materias primas no producida en Centroamérica, teniendo tramos intermedios del 10 a 15 por ciento.

49/ Iniciativa salvadoreña para unificación arancelaria, El Negociador Privado, Año 2, No. 4, marzo de 1993. p.3.

En 1995 a partir de la negociación de México y Costa Rica entró en vigor el primero enero de este año por lo que el país centroamericano rompió el esquema del arancel externo común, con lo que la materia prima mexicana ya está regresando con un arancel cero, mientras que el resto de los países de la región tiene el compromiso de mantener su arancel mínimo para el rubro en un cinco por ciento.

El 9 de febrero, el Gobierno salvadoreño anunció un nuevo programa de apertura basado en cuatro pilares que en la parte de desgravación arancelaria, proponen una reducción inicial del techo del 20 al 15 por ciento y el piso del 5 a 1 por ciento para bienes de capital en forma inmediata.....Para alcanzar el 0 por ciento antes del año 2000 en cinco tramos.

Se debate si la desgravación, aspecto que afectaría si se llevara en 5 etapas, y así al primero de enero 1996 se reducirían al 1 por ciento todas las materias primas, y se reduciría el techo a bienes finales del 20 al 15 por ciento.

Después se iniciaría la etapa de la apertura a partir del primero de 1997, con una reducción del techo arancelario del 15 al 12 por ciento, y luego, en 1998 bajarlo otros tres puntos, para que en 1999 se llegue a un 6 por ciento de techo y el 1 por ciento de piso para la materia prima y bienes de capital, sin tomar en cuenta los productos intermedios.

que tener un control y ver los efectos negativos y positivos antes de continuar con la nueva etapa. 50/

5.9 Propuesta Guatemalteca para la Unión Aduanera Regional

El Presidente Alvaro Arzú propuso el viernes 14 febrero de 1996 en San Salvador; El Salvador; la eliminación de las fronteras comerciales entre Guatemala y El Salvador, a fin de lograr una unión aduanera del istmo centroamericano.

La armonización de aspectos como el arancel externo, el Impuesto al Valor Agregado y de las exportaciones de café son, a juicio del mandatario guatemalteco, elementos fundamentales para los gobiernos integracionista.

El anuncio lo hizo Arzú durante una visita que realizó al vecino país, para lograr los objetivos propuestos deben conformarse una comisión especial integrada por técnicos de los gobiernos y empresas privadas de los dos países, a fin de que se diseñe un plan de acción, debido a la necesidad que existe de esta unión aduanera.

Enfatizó que desea terminar este año consolidando ese Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) frente al mercado y al Tratado de Libre Comercio con México, y enfrentar ese gran mercado que significa el TLC, destacó
50/ Ibid. pp. 5-7.

que en este esfuerzo, deben desarrollarse acciones
concentradas en las negociaciones comerciales con otras naciones o bloques. Explicó el mandatario que las negociaciones para lograr un Tratado de Libre Comercio, TLC, con México se encausarán en forma conjunta entre El Salvador, Guatemala y Honduras, y no descartó que se funcione igual en futuras pláticas con Colombia y Venezuela.

Biblioteca Central

517 Prensa Libre. Guatemala febrero 1996. pp.38

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

I. Antecedentes:

La Política Exterior de los Estados y especialmente de las grandes potencias, está vinculada a los fenómenos económicos internacionales. Esto debido a la globalización que como proceso se define como la internacionalización de la economía hacia la conformación de Bloques de poder económico mundial como: La Unión Europea, la Cuenca del Pacifico comandada por Japón y el bloque de Los Estados Unidos; dicho fenómeno hace necesario que los países latinoamericanos revisen y actualicen sus políticas de comercio exterior con el objeto de mantener y mejorar su participación en el mercado internacional.

La participación en un mercado globalizado; a parte de cumplir con los requisitos de Política Comercial; debe aplicar el conocimiento para regular y conciliar los conflictos internos de carácter económico, político y social, a fin de lograr la situación de estabilidad nacional que exige el mercado internacional.

La región Centroamericana deberá enfrentarse también a esta corriente y en consecuencia la reactivación del Proceso de Integración Centroamericana a raíz de Esquipulas I y II de 1987 en donde los problemas económicos pasaron a ser el tema principal de la agenda de reuniones.

El proceso de Integración Centroamericana conlleva una liberación económica entre los países Centroamericanos, también una apertura hacia terceros países; se han tenido logros en el establecimiento de ciertas instituciones que promoverán una apertura política y social tales como: PARLACEN, SICA, PAECA, Cumbres Presidenciales; así también la puesta en vigencia de un Sistema Arancelario Centroamericano - SAC-, la libre movilidad de personas y la puesta en marcha de la Agencia Social para el Desarrollo Sostenible de la región.

II. La Política de Comercio Exterior

Durante el gobierno del Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo, se dió la reactivación de la Promoción del Comercio Exterior; promoción de la exportaciones, la ejecución de los proyectos Promoción y Desarrollo de las Exportaciones, la creación del Consejo Nacional de Apoyo a las Exportaciones (CONAPEX) y la Comisión Nacional Coordinadora de Exportaciones (CONACDEX), la Ley de Zonas Francas, la creación de la Ventanilla Unica de Exportacion, y la adhesión de Guatemala al GATT.

Mientras que en el periodo de gobierno del Ing. Jorge Errero Elias se planteó una política de Comercio Exterior orientada a fomentar la competencia, la eficiencia de la economía, diversificar las exportaciones de bienes y servicios, posibilitar una rápida asimilación de tecnología moderna; dentro de sus lineamientos está: la simplificación de trámites del Comercio Exterior, reducción y eliminación de aranceles arancelarias y no arancelarias al Comercio Exterior, apertura de nuevos mercados, aprovechamiento eficiente de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales.

El Lic. Ramiro de León Carpio promovió una política integral de Comercio Exterior para dar mayor competitividad a la producción guatemalteca en el mercado interno y mundial; y en el marco del Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones (CONAPEX) y de la Comisión Coordinadora de Exportaciones (CONACOEEX) se desarrolló un plan de fomento de exportaciones para aumentar el monto y volumen de las exportaciones; también fortalecer el Proceso de Integración Centroamericana.

Dentro de la Política Cambiaria se trató la estabilización del tipo de cambio real, y la transparencia y eficiencia en las normas al mercado cambiario.

II. La Política de Liberación Comercial

El avance industrial, tecnológico y científico fomenta la eficiencia de la economía, diversificación de las exportaciones de bienes y servicios para los mercados internos. En general, se plantea una economía hacia afuera uno de sus mecanismos es la eliminación de los impuestos a las exportaciones.

La promoción de las exportaciones que trata de simplificar los trámites del Comercio Exterior, la apertura de nuevos mercados, el tratamiento impositivo neutral de las exportaciones e importaciones, la eficiencia de los acuerdos comerciales, la promoción del país como plaza atractiva para invertir, el programa de racionalización arancelaria, que establecerá un rango arancelario entre 5% y 20%, fomentar las exportaciones para la Zona del Libre Comercio y sentar bases para la Unión Aduanera.

La reducción arancelaria que partió de 1990 donde el G-10 Mundial propuso una reforma tarifaria a los aranceles Centroamericanos en la Sección II del Arancel Centroamericano Importación ACAI a un mínimo de 10% y máximo de 70% luego las tres secciones del ACAI un máximo de 40% hasta llegar un nivel del 20% para 1994; luego para 1991 se propuso el establecimiento de un arancel meta-único del 20%.

Los objetivos del Arancel Centroamericano de Importación son: atender necesidades fiscales y de balanza de pagos, coadyuvar al logro de los objetivos de la política comercial externa de los Estados Contratantes, contribuir a la distribución equitativa de los beneficios y de los costos de la integración económica. Hasta marzo de 1990 la dispersión arancelaria en Guatemala fue de 0 a 100 por ciento, y después de 1990 se redujo la tasa máxima del arancel, incluyendo algunas el sobre cargo al 40% que se aplica a varios productos textiles, calzado, bebidas, productos de cuero y hule, productos de madera y varios productos alimenticios, de papel, plástico y de metal. en 1992 se continuó con la reducción arancelaria en más de mil partidas y se situó un arancel menor en 5 por ciento, estableciendo un techo del 30 por ciento el cual bajaría para 1993, y el mismo año se unificó y niveló la dispersión arancelaria situándose en un rango de 5 y 20 por ciento.

IV. Efectos en la Economía

Exportaciones

La política de Liberación Comercial ha tenido los siguientes efectos en las exportaciones: en el periodo de 1984 -1995 su crecimiento promedio anual fue de 5.5%; en los años 80's tuvieron un impulso inicial y a partir de 1988 la tasa de crecimiento es positiva y su elevación significativa fue en los años 1992 y 1994 y su mayor incremento porcentual fue en 1995 al situarse en 28.81%

Importaciones

El crecimiento promedio anual de las importaciones de 1984 a 1995 fue de 6.12%. Las importaciones se dividen en dos periodos de 1984 a 1992 su crecimiento promedio fue 11% del periodo 1993 a 1994 fue de 8% y el incremento porcentual para el año 1995 fue de 22.80% .

El comportamiento de las importaciones que se presenta se divide en dos periodos de 1984 a 1992, que corresponde a la vigencia del NAUCA y la tasa de crecimiento de las compras externas se comportó de manera irregular, la tasa de crecimiento promedio fue de 11.% y para el periodo 1993 -1995 que corresponde a la vigencia del SAC la tasa de crecimiento promedio fue de 8.9% y en 1995 con respecto al año anterior fue de 22.8%.

Los rubros de importación que más se incrementaron en 1994 a 1995 se dieron en los artículos de papel y materias plásticas con un 42% y 41% respectivamente. En estos rubros también las reducciones arancelarias fueron mayores, correspondiéndoles el 13.39% y 12.25% puntos respectivamente.

El rubro que tuvo menor crecimiento en este año fue el de productos químicos 17% que corresponde también al de menor rebaja arancelaria con sólo 4.25% puntos.

Impuestos a las Exportaciones e Importaciones

Los Efectos en los impuestos de las exportaciones a partir de 1986 presentan un descenso paulatino de 1988 del 102.8 (millones quetzales) a 54.3 en 1989 y en lo sucesivo hasta llegar a 0 en 1993.

Los impuestos a las importaciones crecieron en un 1,396% como efecto de la generalización del IVA y eliminación del arancel 0.

El Saldo Comercial

La Balanza Comercial presenta una tendencia negativa al alza durante el período de 1984 a 1995. Sin embargo posterior a la vigencia del SAC este comportamiento ha variado; observándose una reducción para 1994. Para 1995 se tiene un saldo similar al de 1993 que es de (-1,043.30); esto refleja que la política de liberación no ha tenido una incidencia significativa en el incremento del saldo comercial. Pero se debe tomar en cuenta que el crecimiento global de las exportaciones en 1995 si es considerable y esto mismo sucede con cada uno de los rubros principales de importaciones; pero el incremento de las exportaciones fue superior; por lo que la hipótesis no se cumple plenamente por lo que habría un margen de negociación a la reducción arancelaria.

Durante la vigencia del actual Sistema Arancelario Centroamericano -SAC- no ha habido un incremento del saldo comercial; por lo tanto la hipótesis queda demostrada en una forma parcial y tendrá que verse el comportamiento de este saldo en los próximos años. De acuerdo a lo observado en los últimos 3 años se concluye que la Política de Liberación Comercial no ha incidido fuertemente en el comportamiento del saldo comercial.

Reservas Monetarias Internacionales

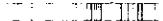
En cuanto a las Reservas Monetarias Internacionales no se ha logrado un equilibrio de las mismas como consecuencia de los saldos negativos de la Balanza Comercial por lo que este sigue siendo un desajuste estructural sin resolver.

V. Negociación Regional

Guatemala se ha incertado en el Sistema Internacional del Comercio avalado con los compromisos del GATT de 1991 y dentro de las normas y políticas internacionales se debe tomar la adhesión de Guatemala a la Organización Mundial del Comercio lo cual se dió en mayo de 1995 y donde se incorporan aspectos como: servicios, propiedad intelectual, medio ambiente, aspectos laborales.

En la actualidad cuando se tiene la posibilidad de tratar el libre comercio con Estados Unidos se dan con la ampliación de las preferencias de la Cuenca del Caribe; así también la posibilidad de un Tratado de libre comercio de la manera siguiente: la incorporación a Centroamérica al ALCA prevista para el año 2,005 un tratado bilateral Centroamérica con Estados Unidos. Con México a raíz de la puesta en marcha de Tuxtla Gutiérrez II en 1995 la posibilidad de un acuerdo norte con Centroamérica - México que incluye los siguientes países (El Salvador, Honduras, Guatemala) y de Centroamérica en su conjunto con México. Para 1992 se ha logrado la firma de las bases para un acuerdo marco entre Centroamérica y Venezuela.

BIBLIOGRAFIA



BIBLIOGRAFIA

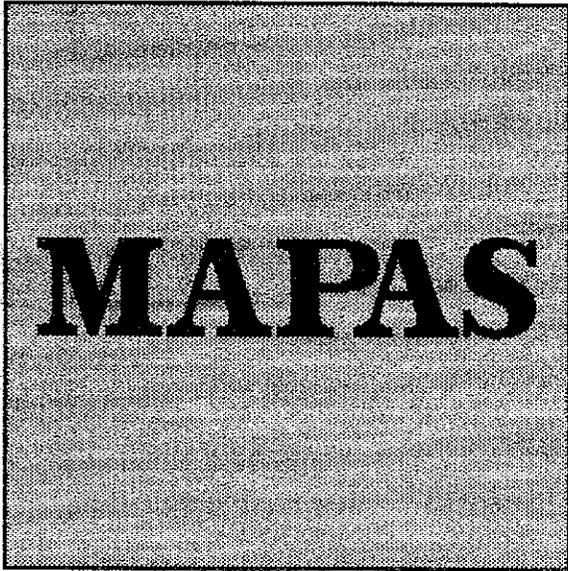
1. ASIES. Centroamérica. El GATT y la OMC, Año 9. No. 12. 1994.
2. ASIES. Perspectivas del Comercio Centroamericano en los Mercados Internacionales. Año 5 No. 7. 1990.
3. Arancel Centroamericano de Importación, Nauca, mayo 1988.
4. Banco de Guatemala. Compendio Estadístico Anual de Comercio Exterior de Guatemala por productos, con 25 países seleccionados, años 1988-1992, Departamento Estadísticas Cambiarias, febrero 1993.
5. Banco de Guatemala. Principales Estadísticas Cambiarias y de Comercio Exterior de Guatemala 1988-1992.
6. Banco de Guatemala. Banca Central, No. 27 octubre, diciembre 1995. Año VII Guatemala
7. Banco de Guatemala, Cuarto Ciclo de Jornadas Económicas, Guatemala abril 1995, Banca Central, N.26 Julio, septiembre 1995 Año VII Guatemala.
8. Banco de Guatemala, Boletín Estadístico del año 1984 a 1995 (12 Boletines).
9. Banco de Guatemala. Memoria de Labores de 1984 - 1993 Estudio Económico.
10. Banco de Guatemala. Memoria de Labores de 1993 -1994.
11. Banco de Guatemala, Memorandum de Política Económica, Junta Monetaria 1993.
12. Banco Nacional de Comercio Exterior, México. El Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos México, Volumen 42, No. 9 septiembre 1992.

13. Banco Nacional de Comercio Exterior, México. Comercio Exterior y el TLC Ingreso de México a la OCDE, Conclusiones Ronda Uruguay. Volumen 44, No. 6, junio 1994.
14. BCIE. Integración y Desarrollo en Centroamérica, Eduardo Lizano Fait, Honduras, diciembre 1994.
15. Boletín Economía al día. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IIES, Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo, abril 1991.
16. Castro Pérez, Miguel Angel y Saúl Morales, El Comercio Exterior de Guatemala 1975 -1985. Fac. CC.EE. IIES. Universidad de San Carlos de Guatemala, junio 1990.
17. Cerezo Arévalo, Marco Vinicio, Programación de la Reorganización Nacional 1987-1988. Gobierno de Guatemala, 1987.
18. CIEN, Programa de Modernización Tributaria Aranceles, Parte III Petróleo y sus derivados y Papel Sellado y Textil, No. 16, abril 1992.
19. CIEN, Lineamientos de Política Económica y Social para Guatemala 1991 - 1995.
20. De León Carpio, Ramiro. Los Cuatro Pilares Fundamentales del Gobierno. Documento editado por Ministerio de Relaciones Exteriores 1994.
21. De León Carpio, Ramiro. Plan de Gobierno para el periodo 1994 - 1995. Presidente Constitucional. Guatemala septiembre de 1993.
22. Dirección General de Comercio Exterior, Memorandum del Régimen de Comercio Exterior de Guatemala de 1984 - 1994, Bases de Acuerdos y Negociaciones Regionales.
23. El Negociador Privado. Guatemala Comercio Exterior, Año 2, No. 6, agosto 1995.
24. El Negociador Privado, Paridad y Aranceles Centroamericanos, Año 2, No.4 marzo 1994.

5. El Proceso de Paz e Integración a partir de Esquipulas I y II. INCEP Panorama Centroamericano. Temas y Documentos de Debate 5 - 6 1987.
6. Guatemala, la Agroexportación y las Relaciones Internacionales. Documento Fotocopiado 1993.
7. Hernández Andrade, Jorge Fidel. Evaluación de las Políticas de Apertura Económica. Cuaderno de Investigación, Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala, noviembre 1993.
8. Hernández Andrade, Jorge Fidel. Algunas Consideraciones del Proceso de Integración Centroamericana, Fac.CC.EE. Universidad de San Carlos, 1995
9. Hernández Andrade, Jorge Fidel. Apuntes para el Curso de Introducción a la Economía. Documento de Investigación, Universidad de San Carlos, agosto 1995.
10. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, INCEP. Centroamérica, Reestructuración del Proceso de Integración e Inserción de la Región en la Economía Internacional. Panorama Centroamericano, Temas y Documentos de Debate No. 40 Guatemala julio, agosto 1992.
11. IIES, La Formación de Bloques Económicos, 1994
12. La Política Exterior de Guatemala en el Contexto del Nuevo Proceso de Integración Regional 1986-1993. Seminario de la Política Exterior. Escuela Ciencia Política, noviembre 1993.
13. La Paz Firme y Duradera, Proyecto Nacional, Documentos de la Comisión Nacional de Reconciliación Guatemala 1992.
14. Ministerio de Economía, Memo Económico, Política Integrada de Comercio Exterior de Guatemala, Año 1, No.5 junio 1994.

Biblioteca Centroamericana

35. Prensa Libre, 13 febrero 1996.
36. Prensa Libre, 26 febrero 1996.
37. Prensa Libre, 1 marzo 1996.
38. Rodas Melgar, Haroldo, Globalización y Apertura el Papel de la Integración Económica en el nuevo Contexto de la Relaciones Internacionales. Ponencia para VII Congreso Nacional de Ciencias Económicas marzo 1993.
39. Reyes Escalante, Edgar, Globalización y Viabilidad de la Economía Mundial, Fac.CC.EE. Universidad de San Carlos 1994.
40. Ruiz Estrada, Mario Arturo, Tesis de Grado Las Relaciones Comerciales de Cooperación entre Guatemala y Japón 1980 - 1992, Fac. CC.EE. Universidad de San Carlos de Guatemala 1995.
41. Revista Economía, Facultad de Ciencias Económicas, IIES, No.126, octubre, diciembre 1995.
42. Revista Latinoamericana Visión. Volumen 80, 1993
43. Resolución 13-95 del Consejo de Ministros de Integración Centroamericana Ministerio de Economía 1995.
44. Serrano Elías, Jorge, Política Económica y Social Gobierno de Guatemala período 1991 - 1996. Guatemala, publicación por el Gobierno de Guatemala, noviembre 1991
45. Sistema Arancelario Centroamericano -SAC-, Dirección de Integración Económica, Ministerio de Economía 1993.
46. Entrevista con la Licda. Ileana Polanco, Directora de Dirección General de Comercio Exterior



MAPA 1

Distancia entre el mercado Japonés y Guatemalteco

Guatemala



Importación

10,500 Millas

Exportación



Japón



Milla Marítima

Fuente: Elaboración propia del autor con datos del Comercio Exterior Japón - Guatemala.

MAPA 2

Tigres del Pacífico
Distancias entre el bloque de los Tigres de Pacífico y Guatemala
Guatemala



Importación

11,500 Millas

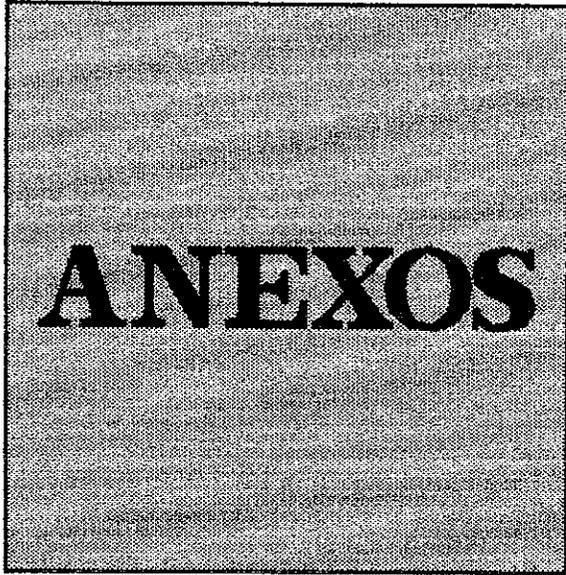
12,500 Millas

13,500 Millas
Exportación



Milla Marítima

Fuente: Elaboración propia del autor con datos del Comercio Exterior Japón -
Guatemala.



Anexo No. 2

GUATEMALA: COMERCIO EXTERIOR CON JAPON

1990 - 1994

- Miles de US dólares -

CONCEPTO	EXPORTACION (FOB)					IMPORTACION			
	1990	1991	1992	1993	1994	1990	1991	1992	
TOTAL	34,376.8	34,059.8	21,927.6	23,253.8	38,801.2	78,463.6	121,910.7	146,653.1	13
PRODUCTOS AGROPECUARIOS	33,420.7	32,173.5	21,086.9	22,267.7	38,295.8	1.4	2.3	0.5	
Algodón	8,853.9	1,878.4	251.2	1.1	--	--	--	--	
Animales vivos diversos	--	--	5.3	--	--	--	--	--	
Bulbos, raíces, semillas y plantas ornamentales	293.0	386.3	465.9	415.6	385.2	1.1	1.3	--	
Café	18,110.3	23,718.3	15,080.6	18,334.4	32,790.4	--	--	--	
Cardamomo	290.5	58.5	63.1	201.4	169.0	--	--	--	
Caucho natural (hule)	--	--	439.2	1,567.5	1,990.7	--	--	--	
Chicle y chiquibul	--	--	--	36.3	--	--	--	--	
Especias	--	--	--	--	--	--	--	--	
Flores y follajes	9.9	53.8	84.1	106.4	107.9	--	--	--	
Frutas frescas, secas o congeladas	--	769.6	1,186.1	377.2	18.9	--	--	--	
Hojas verdes y hortalizas	3.7	--	13.2	--	--	--	0.2	--	
Hojas de alcornoque	--	--	--	--	--	--	--	0.5	
Productos del reino animal y vegetal	680.0	1,352.6	1,922.2	--	--	0.3	--	0.5	
Plantas, semillas y frutas para uso médico y perfumaría	--	--	--	--	--	--	0.8	--	
Semilla de ajojolote	2,991.9	2,324.6	1,576.0	1,227.8	2,833.7	--	--	--	
Tabaco en rama o sin elaborar	2,187.5	1,731.2	--	--	--	--	--	--	
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1,102.6	1,855.9	806.4	971.4	477.8	96,834.6	120,663.6	144,083.4	13
Acero de laminación	8.0	--	--	--	--	--	--	--	
Alimentos preparados para animales	--	--	--	0.4	--	385.0	186.1	2,073.9	
Aparatos electromecánicos de uso doméstico	--	--	--	--	--	516.3	317.9	241.8	
Aparatos de registro y reproducción de sonido	--	--	--	--	--	3,404.6	1,452.3	1,620.3	
Aparatos transmisores y receptores	228.1	--	--	--	--	--	5.8	--	
Armas y municiones	--	--	--	--	--	--	--	--	
Artículos de vestuario	61.9	129.9	164.8	112.6	42.6	21.4	134.9	37.3	
Artículos típicos de materias textiles	49.7	53.1	134.9	174.2	154.4	--	--	--	
Azúcares y artículos de confitería	--	--	--	--	--	311.2	450.6	408.9	
Baterías eléctricas	--	--	--	--	--	0.2	--	--	
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres	20.5	4.1	22.9	25.7	16.5	2.5	2.2	--	
Borra de algodón (linters)	317.7	1,110.1	171.8	14.4	29.9	--	--	--	
Café soluble y molido	--	5.2	1.3	4.0	4.9	--	--	--	
Calzado	2.3	--	2.2	0.4	0.2	--	21.1	14.7	
Camarón y langosta	--	--	--	--	0.3	--	--	--	
Carné	23.7	21.2	--	11.4	--	281.5	297.2	341.2	
Ceras	--	--	--	--	--	0.7	0.2	1.9	
Cables y tornillos	--	--	--	--	--	154.5	187.9	127.5	
Detergentes y jabones	--	--	--	--	--	1.7	1.2	1.2	
Discos matrices y cintas (de grabación)	--	--	--	--	--	0.1	1.6	--	
Grasas y aceites comestibles	--	--	--	--	--	169.5	227.7	271.3	
Herramientas, cuchillería y cubiertos de metales comunes	--	--	0.2	0.7	--	231.1	79.2	249.1	
Hilos e hilazas	2.5	--	--	0.8	--	647.9	1,615.9	2,492.8	
Insecticidas, fungicidas y desinfectantes	--	--	--	--	22.4	1,539.7	1,679.6	2,195.6	
Instrumental médico y otros	0.8	4.0	4.5	3.3	2.8	0.5	4.5	2.2	
Joyería de fantasía	10.6	4.4	1.1	0.4	--	343.9	272.1	158.9	
Juguetes, juegos y artículos de recreo y deporte	7.7	7.8	16.4	6.1	3.8	3,764.7	5,483.1	7,826.2	
Lámina y aluminio	--	--	--	--	--	46.7	30.5	52.2	
Leche y otros productos lácteos	--	--	--	--	--	--	--	--	
Madera en troza	54.7	177.1	86.1	--	4.9	329.4	360.4	408.0	
Manufacturas de caucho	--	--	--	--	--	45.5	21.5	14.4	
Manufacturas de cerámica	4.2	8.2	5.5	12.5	4.6	0.1	7.8	--	
Manufacturas de cuero	--	--	--	4.6	1.5	1,027.1	1,539.1	872.9	
Manufacturas de madera	98.7	33.5	21.6	209.2	60.0	232.9	206.6	122.5	
Manufacturas de papel y cartón	--	0.2	0.4	0.4	--	117.3	179.0	161.1	
Manufacturas de piedra, cemento, etc.	10.5	1.1	0.3	--	--	0.5	--	0.7	
Manufacturas de metales preciosos y semipreciosos	0.5	1.5	0.1	2.0	2.6	0.4	--	--	
Manufacturas de pieles	--	--	--	--	--	--	--	--	
Manufacturas diversas	33.7	49.9	76.6	212.7	14.7	1,422.5	1,507.9	1,391.5	
Máquinas y aparatos mecánicos electrosténicos de uso industrial, agrícola, etc.	--	--	6.9	--	0.3	7,648.9	8,061.4	9,047.1	
Materiales plásticos y sus manufacturas	--	--	--	40.2	37.7	193.8	133.2	84.1	
Materiales textiles (tejidos o telas)	5.2	20.3	10.5	13.1	5.0	141.2	183.7	46.4	
Mota de algodón	52.2	--	--	--	--	--	--	--	
Muebles	--	--	--	--	0.2	201.9	20.2	32.9	
Neumáticos y tubos	--	--	--	1.1	--	2,241.0	3,272.2	4,241.5	
Objetos de arte para colecciones y antigüedades	--	--	--	--	--	--	--	--	
Otros manufacturas de metales comunes	0.8	--	--	--	--	781.7	680.9	635.6	
Otros aceites esenciales	78.0	32.3	30.6	21.0	15.0	--	--	--	
Papel y cartón	--	--	--	--	--	--	--	--	

Continúa

GUATEMALA: COMERCIO EXTERIOR CON JAPON
1990 - 1994
 - Miles de US dólares -

CONCEPTO	EXPORTACION (FOB)					IMPORTACION (CIF)				
	1990	1991	1992	1993	1994	1990	1991	1992	1993	1994
	--	--	--	--	--	133.8	134.2	186.5	196.8	184.5
... y tintas	--	--	--	--	--	1.4	--	0.4	51.4	52.3
... de cereales	--	--	--	--	--	114.6	160.7	68.8	18.7	6.4
... carne, pescado, crustáceos y moluscos	--	--	--	--	--	--	0.5	--	0.6	0.6
... hortalizas y frutas	--	--	--	--	--	0.3	0.5	0.3	--	0.1
... hortalizas	--	--	--	--	--	4.3	2.9	16.7	4.5	3.5
... máquinas	--	--	--	--	--	1,197.6	2,181.2	2,471.4	2,604.7	3,067.7
... maquinaria, tocador y cosméticos	0.1	28.7	4.9	73.9	--	132.0	269.6	306.8	220.9	275.9
... de la industria química	--	--	--	--	22.5	962.6	1,025.7	1,086.9	1,409.2	1,764.6
... químicos	--	--	--	--	--	19.8	7.4	0.2	4.1	4.9
... químicos y cinematográficos	26.5	19.9	30.1	14.7	17.5	4.1	0.4	0.5	0.5	0.5
... de mesa, tocador, cocina y baño	--	131.5	--	--	--	3.2	10.8	6.2	19.6	3.0
... herramientas y accesorios	4.0	9.9	12.3	11.6	13.5	174.4	263.6	262.9	1,638.4	120.3
... guías, tapasoles, otros	--	--	--	--	--	67,580.0	87,644.1	104,032.6	92,259.5	71,630.7
... accesorios	--	--	0.4	--	--	291.1	322.3	487.5	475.2	406.6
... material de transporte	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
... manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	33.5	30.4	34.3	14.7	27.6	1,627.6	1,244.8	2,569.2	392.1	492.4
EXTRACTIVA										
... manufacturas	--	--	--	--	--	6.8	5.4	15.6	54.8	8.9
... manufacturas	--	--	--	--	--	0.1	12.6	0.1	--	1.1
... manufacturas	--	--	--	--	--	5.4	0.5	0.1	3.4	--
... manufacturas	--	--	--	--	--	13.4	6.3	2.6	--	--
... manufacturas	--	--	--	--	--	74.4	--	--	4.9	--
... manufacturas	53.5	--	--	--	--	--	--	--	--	75.2
... manufacturas	--	--	--	--	--	1,211.0	958.7	1,956.0	--	--
... manufacturas	--	30.4	34.3	14.7	27.5	--	--	--	--	--
... manufacturas	--	--	--	--	--	316.4	242.6	594.7	294.0	371.2
... manufacturas	--	--	--	--	--	0.1	18.4	--	1.0	--
... manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	0.1	--	--
... manufacturas	--	--	--	--	0.1	--	--	--	33.0	--
... manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	0.3	--	--
... manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	0.1	--
... manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3.0

... Hojas y formularios aduaneros recibidos de las aduanas.

NAUCA II		S A C	
SECCION Y DESCRIPCION	TASA PROMEDIO	SECCION Y DESCRIPCION	
SECCION XII Calzado; sombrerería, paraguas y quitasoles; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabellos	49.42	SECCION XII Calzado; sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	
SECCION XIII Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	25.03	SECCION XIII Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	
SECCION XIV Perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas y similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería de fantasía; monedas	20.84	SECCION XIV Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería, monedas	
SECCION XV Metales comunes y manufacturas de estos metales	14.94	SECCION XV Metales comunes y manufacturas de estos metales	
SECCION XVI Máquinas y aparatos; material eléctrico	15.47	SECCION XVI Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	
SECCION XVII Material de transporte	14.35	SECCION XVII Material de transporte	
SECCION XVIII Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida, de comprobación y de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; aparatos para el registro o la reproducción del sonido; aparatos para el registro o la reproducción de imágenes y de sonido en televisión	14.12	SECCION XVIII Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	
SECCION XIX Armas y municiones	0	SECCION XIX Armas y municiones, y sus partes y accesorios	
SECCION XX Mercancías y productos diversos no expresados ni comprendidos en otras partidas	31.92	SECCION XX Mercancías y productos diversos	
SECCION XXI Objetos de arte, objetos para colecciones y antigüedades	5.00	SECCION XXI Objetos de arte, de colección o de antigüedad	
TOTAL PROMEDIO DE SECCIONES	20.11	TOTAL PROMEDIO DE SECCIONES	

Fuente: Arancel Centroamericano de Importación.

Anexo No. 3

TASAS PROMEDIO¹ POR SECCIONES
SEGUN
NOMENCLATURA ARANCELARIA UNIFORME CENTROAMERICANA Y
SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO
(NAUCA-SAC)

NAUCA II		S A C	
SECCION Y DESCRIPCION	TASA PROMEDIO	SECCION Y DESCRIPCION	TASA PROMEDIO
SECCION I Animales vivos y productos del reino animal	24.88	SECCION I Animales vivos y productos del reino animal	15.07
SECCION II Productos del reino vegetal	23.12	SECCION II Productos del reino vegetal	13.75
SECCION III Grasas y aceites (animales y vegetales); productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	12.57	SECCION III Grasas y aceites animales o vegetales; productos de desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	11.15
SECCION IV Productos de las industrias alimenticias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	39.71	SECCION IV Productos de las industrias alimenticias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	16.49
SECCION V Productos minerales	9.76	SECCION V Productos minerales	6.84
SECCION VI Productos de las industrias químicas y de las industrias conexas	10.77	SECCION VI Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	6.52
SECCION VII Materias plásticas artificiales, éteres y ésteros de la celulosa, resinas artificiales y manufacturas de estas materias; caucho natural o sintético, caucho facticio y manufacturas de caucho	20.25	SECCION VII Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho	8.00
SECCION VIII Pielés, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa	30.20	SECCION VIII Pielés, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa	13.5
SECCION IX Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería y de cestería	31.76	SECCION IX Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería	12.2
SECCION X Materias utilizadas en la fabricación del papel; papel y artículos de papel	22.51	SECCION X Pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel y sus aplicaciones	9.1
SECCION XI Materias textiles y sus manufacturas	26.77	SECCION XI Materias textiles y sus manufacturas	18.26

¹Promedio aritmético simple que incluye únicamente las partidas agrupadas en la Parte I del Arancel Centroamericano e la importación.

Anexo No. 3

PISO Y TECHO ARANCELARIO CENTROAMERICANO

SAC - PARTE I
-A marzo de 1993-

	PISO	TECHO
CENTROAMERICA	5	20

NOTA: Para los capítulos que se listan a continuación tendrán un Techo de 25%, a partir del 31 de diciembre de 1994, entre tanto las tarifas nacionales:

Capítulo 61: Prendas y complementos de vestir de punto.		
Excepcuando las siguientes partidas:		6115.93.10 6117.80.10 6117.80.20
Capítulo 62: Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto.		
Capítulo 63: Los demás artículos textiles confeccionados conjuntos ⁶⁰ surtidos; prendería y trapos.		
Excepcuando las siguientes partidas:		6307.20.00 6307.90.10 6307.90.20

SAC - PARTE II
-A marzo de 1993-

Rubros con derechos arancelarios a la importación en proceso de equiparación y autorizados por el Consejo

C A.

PAIS	PISO ARANCELARIO	TECHO ARANCELARIO
Guatemala	5	20
El Salvador	5	20
Honduras	1	15
Nicaragua	1	15
Costa Rica	1	15

NAUCA II
-A diciembre de 1992-

PAIS	PISO ARANCELARIO	TECHO ARANCELARIO
Guatemala	5	30
El Salvador	5	35
Honduras	5	20
Nicaragua	1	20
Costa Rica	1	30